

# SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XXI

EPOCA III

**Números 77-78**

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

MEXICO, D. F.

1972

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS  
GENERALES DEL C.P.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.  
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO  
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

## Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

## I N D I C E

	Págs.
DECIMA OCTAVA REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL .....	5
Agenda .....	7
Relación de participantes .....	9
Acta de la Décima Octava Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social .....	15
Informe de la Secretaría General. ....	91
Informe de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social ..	143
Organización del III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social .....	167
Proyecto de Agenda de la X Conferencia Interamericana de Seguridad Social .....	179
Informe de Actividades del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social .....	185
VEINTICINCO REUNION DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	215
TREINTA ANIVERSARIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL .....	221
Mensaje del Lic. Carlos Gálvez Betancourt, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social .....	224
Palabras del Sr. Eduardo Rivero de Carvalho, Representante de la Oficina Internacional del Trabajo .....	231
Palabras del Sr. Jerome Dejardin, Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social .....	233
Palabras del Dr. Alfredo L. Bravo, Representante de la Oficina Sanitaria Panamericana .....	236
Palabras del Sr. Beryl Frank, Representante de la Organización de los Estados Americanos .....	239
Palabras del Sr. Francisco Monasterio Rojas, Presidente de la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá ....	243
Palabras del Lic. Carlos Martí Bufill, Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social .....	246
SIMPOSIUM SOBRE SEGURIDAD SOCIAL OIT-CISS-AISS .....	249
Evolución y Perspectivas de la Seguridad Social en América Latina. Informe elaborado por la Oficina Internacional del Trabajo .....	251
Criterios para un enfoque regional de la Seguridad Social en América Latina. (CPISS) Documento elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social .....	321
Colaboración de la Asociación Internacional de la Seguridad Social: ...	409
Las Actividades Internacionales relativas a la Seguridad Social en Europa. Carlos Masini .....	411
Algunos problemas de colaboración internacional de las instituciones de seguridad social de los países socialistas. Vladimir Barylin .....	415
Cooperación nórdica en materia de Seguridad Social. Lars Ake-Astron ..	420
Jubilaciones antes de la edad "normal" de acuerdo a los sistemas de Pensión Pública en América Latina. Robert Weise .....	423
QUINTA REUNION DE COORDINACION DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL EN LAS AMERICAS .....	439
Informe final .....	441

DECIMA OCTAVA REUNION DEL COMITE  
PERMANENTE INTERAMERICANO  
DE SEGURIDAD SOCIAL

México, D. F., 11 - 14 de Septiembre de 1972

ACTA DE LA DECIMA OCTAVA REUNION DEL COMITE  
PERMANENTE INTERAMERICANO  
DE SEGURIDAD SOCIAL

México, D F., 14 de Septiembre de 1972

PRIMERA SESION

México, D. F., 11-14 de Septiembre de 1972

Integraron el Presidium: señor Carlos Gálvez Betancourt, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social; señor Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social; señor Giovanni Tamburi, Oficina Internacional del Trabajo; señor Alfredo Mallet, Oficina Internacional del Trabajo; señor Jerome Dejardin, Asociación Internacional de la Seguridad Social; señor Leo Wildmann, Asociación Internacional de la Seguridad Social; señor Ricardo Moles, Asociación Internacional de la Seguridad Social; señor Beryl Frank, Organización de los Estados Americanos; señor Jorge E. Brenes, Organización de los Estados Americanos; señor Alfredo L. Bravo, Organización Panamericana de la Salud; señor Jorge Atkines, Organización Panamericana de la Salud; señor Carlos Martí Bufill, Organización Iberoamericana de Seguridad Social; señor Francisco Monasterio Rojas, Asociación de Instituciones de Centroamérica y Panamá; señor Rogelio Anguizola, Asociación de Instituciones de Centroamérica y Panamá.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS). Inició la Sesión con un saludo cordial a todos los presentes ofreciéndoles la hospitalidad de México y del IMSS y haciendo votos fervientes porque se logren definir y enriquecer las ideas cuya aplicación pueda beneficiar a los países del Continente, les expresó en nombre de la Seguridad Social Mexicana y en el del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social que preside la bienvenida más cálida.— Se refirió a la reunión anterior en Quito, Ecuador, donde presentó planteamientos para normar la acción del Comité Permanente Interamericano de Seguridad

Social, de acuerdo con el examen de las sugerencias atinadas de las instituciones que aportaron sus ideas para reestructurar el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, con la meta de actualizar sus técnicas pedagógicas para responder mejor a las necesidades de capacitación del personal al servicio de las instituciones, dentro de marcos de condiciones dinámicas de trabajo adaptadas a la extensión urgente de la Seguridad Social.— En el plan de proyectos y reformas al Centro, manifestó la preocupación de que se desplazara la acción del CIESS al ámbito internacional, para asociar de esta manera, la preparación de personal al servicio de las instituciones de Seguridad Social, con la organización de cursos nacionales en los países del Continente y permitir así el cumplimiento más efectivo de los fines para los cuales fue creado. Por otra parte, señaló que es evidente establecer una mayor vinculación con los organismos internacionales en la integración del Consejo Técnico Consultivo del CIESS y con las organizaciones afines a la Seguridad Social. La promoción y la realización de investigaciones en el campo de la Seguridad Social, así como el fomento del intercambio de informaciones entre las diversas instituciones del área, fueron otra de las proposiciones de reforma expresadas en la reunión de Quito.— La Asamblea en esa ocasión, acogió con beneplácito las sugerencias que merecieron respaldo y apoyo, habiéndose nombrado una Comisión de Estudios para la Reestructuración del Centro, que sesionó del veinticinco al treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno en Oaxtepec, México. Como resultado, se reformaron los Estatutos del Centro que entraron en vigencia provisional a partir del primero de noviembre de mil novecientos setenta y uno y que en la XVIII Reunión del CPISS serán sometidos a su aprobación.— Estas normas señalan que los objetivos del Centro propenden a la capacitación del personal técnico y administrativo de las instituciones de Seguridad Social, a promover y realizar investigaciones en este campo y a fomentar las comunicaciones para el intercambio de informaciones y de estudios relacionados con la misma, de acuerdo con los diversos países americanos.— Para el cumplimiento de estos objetivos, también mencionó que el Centro realizará sus actividades en la ciudad de México y tratará de proyectar su acción a otros países a solicitud expresa de los miembros de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.— La primera reunión de la Junta Directiva del CIESS, siete y ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno, con la representación regional señalada en sus Estatutos, sesionó posteriormente para estructurar el programa de actividades de mil novecientos setenta y dos. Informó que se integró un gabinete de investigación dedicado a realizar estudios en diversas materias compuesto por expertos especializados

en sociología, economía, finanzas, geopolítica y estadística, cuyos trabajos serán de especial valor para las instituciones miembros del Comité.— Con una intervención más eficaz del órgano correspondiente y con la debida supervisión del Instituto Mexicano del Seguro Social en la administración del Centro, se ha logrado establecer un efectivo control sobre el ejercicio de su presupuesto. Durante la XVII Reunión del Comité Permanente, expresó que era aquél el momento de iniciar una nueva etapa con diferentes modalidades y ocasión de reorientar el camino y buscar una mayor eficacia en los nobles fines para los que fue creado el CIESS, y que era deseable que tanto el Comité Permanente como el Instituto Mexicano del Seguro Social al través de su Departamento de Asuntos Internacionales, solidariamente incrementaran su apoyo y colaboración. Manifestó su complacencia porque así acontece y que cumple dentro de las posibilidades, con la más alta encomienda que le ha sido asignada a esta institución pedagógica de proseguir en la tarea permanente de su perfeccionamiento.— En orden de establecer contactos más estrechos con los organismos internacionales y las instituciones de Seguridad Social, se aprovechó toda ocasión para promoverlos en México y en otros países, siendo satisfactorio anunciar que el Comité Permanente Interamericano atiende con singular empeño todas las solicitudes de colaboración que se le han formulado, guardando la mayor cordialidad en las relaciones con las instituciones y organismos de la Seguridad Social del Continente americano y del mundo; satisface que esta afirmación se ratifica con la presencia de los representantes que nos honran durante los trabajos conmemorativos del XXX Aniversario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.— Se congratuló por la oportunidad de saludar a los directivos venidos de todas latitudes y que en este fraternal clima de amistad que se renueva y se vuelve inapreciable en ocasiones como la presente, se desenvuelvan el trato y el diálogo que auguran la más franca y promisoriosa cooperación en el futuro.— Informó que la Comisión Ejecutiva elegida en la XVII Reunión de Quito, sesionó en México en octubre de mil novecientos setenta y uno y conoció el Estatuto del CIESS, que fué el resultado de un minucioso estudio y discusiones entre los diversos representantes de la región americana.— Para cumplir con el acuerdo de la Comisión Ejecutiva que se refiere al análisis de la situación financiera del Comité, mientras se procede a la designación del Tesorero prevista en sus Reglamentos, se nombró un grupo de estudio de las finanzas y asuntos presupuestales formado por cuatro expertos de Colombia, Guatemala y México.— Comunicó que en el mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, participó en la XIV

reunión de la Mesa Directiva de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, donde reafirmó el apoyo del Comité Permanente a las labores de la AISS. En cuanto a las Segundas Jornadas de Seguridad Social y la IV Convención Médica Nacional del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, efectuadas en Santo Domingo, participaron miembros del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. En el IV Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales y en la V Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales realizadas en Puerto Rico, estuvo también presente el Comité Permanente, así como el V Congreso Iberoamericano de Seguridad Social.— El licenciado Gálvez Betancourt concluyó su intervención señalando que trató de presentar una síntesis de las principales realizaciones del Comité Permanente desde que asumió su presidencia, agregó que el Secretario General, doctor Novelo, en su informe estatutario destacará con mayor amplitud todas las actividades desarrolladas.— Concluyó reiterando la bienvenida a los delegados y representantes de organismos internacionales, señalando que de inmediato se debe proceder al cumplimiento del Orden del Día, por lo que solicitó al Secretario General que procediera a presentar las notificaciones previas pertinentes para el desarrollo de las sesiones.

SEÑOR GASTON NOVELO (CPISS). Consideró conveniente presentar datos generales sobre las normas del desarrollo de esta reunión del Comité. Anunció que estaban representadas instituciones de Seguridad Social de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela, y agregó que se contaba con la presencia del representante del Canadá, señor de Laky, Funcionario del Departamento de Investigación Internacional del Departamento de Salud y Bienestar, que asistía como Observador; también con la presencia del señor Ramón Rivera, Administrador del Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico, institución que es miembro destacado de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y que organizó y auspició el IV Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales, convocado por la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, órgano conjunto de acción del CPISS y la AISS; comunicó que estaban presentes representantes destacados de organismos internacionales; por la Asociación Internacional de la Seguridad Social, los doctores Leo Wildmann y Ricardo Moles; por la Asociación Iberoamericana de Seguridad Social el doctor Carlos Martí Bufill; por



la Oficina Internacional del Trabajo los señores Giovanni Tamburi y Alfredo Mallet; por la Organización de los Estados Americanos los señores Beryl Frank y Jorge Brenes; por la Organización Panamericana de la Salud, el doctor Alfredo Leonardo Bravo; y por la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y Panamá, los señores Francisco Monasterio Rojas y licenciado Rogelio Anguizola.— Otro punto de información general se refirió al Orden del Día, que fue dado a conocer en la convocatoria oficial que a su debido tiempo fue circulada por la Secretaría General, comprende los siguientes puntos: El Acta de la XVII Reunión Ordinaria del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social celebrada en mil novecientos setenta y uno en la ciudad de Quito, Ecuador; el Informe de Actividades de la Secretaría General; punto muy importante que está relacionado con la Tesorería; el Informe del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, que ha sido destacado en la intervención inicial del Presidente del Comité y que tiene un capítulo especial dentro del Orden del Día; el Informe de las Actividades de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, que están íntimamente vinculadas con la Asociación Internacional de la Seguridad Social. Aprovechando la fecha en que se realiza esta reunión, se tratará la organización del III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, que se celebrará próximamente en la ciudad de Panamá en el mes de noviembre por tratarse de un evento trascendental; y por último se dará a conocer un proyecto de agenda de la X Conferencia Interamericana de Seguridad Social y los Asuntos Generales que haya lugar.— Para cumplir con este Orden del Día, se puso a la disposición de los delegados una serie de documentos que se refieren a cada uno de los puntos enumerados, que servirán de base para los debates de la reunión.— Fueron previstas tres sesiones de trabajo. Es de esperarse que en estas tres sesiones se cumpla con el Orden del Día, de acuerdo con el programa elaborado.— Otros asuntos importantes que es conveniente comunicar son los que, coincidiendo con la reunión del Comité, de la Mesa Directiva de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y la participación de los organismos internacionales que se ocupan de actividades de Seguridad Social en las Américas, han creado un marco muy apropiado para celebrar la conmemoración del XXX Aniversario de la Constitución de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Es grato informar a los delegados que de acuerdo con el programa establecido, el día 12 está previsto un acto especial que tendrá lugar en el Auditorio principal de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional y previamente a las nueve de la mañana les pedimos nos acompañen al

homenaje preparado en el Hemiciclo Juárez, debido a que en México celebramos el "Año de Juárez". Entre otros eventos me permito anunciar un Simposio de Seguridad Social con la presentación de documentos básicos preparados por el CPISS, la OIT y la AISS.— Lo anterior pone de manifiesto que lo previsto en Quito para la celebración del XXX Aniversario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, se ha realizado debido a la colaboración de las instituciones de los países que ustedes representan y de los organismos internacionales.— En relación con el Simposio, están previstas tres sesiones de trabajo. Dará principio el jueves 14 la primera de quince a dieciocho horas, la segunda el viernes en el horario de nueve a doce y en la tercera el mismo día de quince a dieciocho horas.— Para terminar con los informes previos, me permito presentar a la Presidencia y a los señores delegados la lista de las personas que se han acreditado para participar en la XVIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.— Argentina: señor Juan Otero.— Bolivia: señor José Serrate Aguilera, señor José Antonio Anze Jiménez, señor Ernesto Clavijo Antezana, señor Edmundo Cortez Arteaga, señor Alejandro Quiroz Helguero y señor Hugo Ruilova Sánchez.— Canadá: señor Barnabas R. Laky, señorita Margaret Loggie.— Colombia: señor Roberto Acosta Borrero.— Costa Rica: señor Danilo Jiménez Veiga, señor Rodrigo Fournier Guevara, señor Rafael Angel Calderón Fournier, señor Laureano Echandi Vicente, señor Gastón Guardia Uribe.— Cuba: señor Andrés Pérez Bustamante, señor Rafael Duani Guillén.— Ecuador: señor Jaime Pazmiño Ochoa, señor Luis Granja Mena, señor Francisco Larrea Donoso.— El Salvador: señor Mario Reni Roldán, señor Mario Delgado Gamboa, señor Carlos Jacinto Chavarría, señor Carlos Díaz Barrera, señor Manuel Martínez, señor Rafael Guerra Menjivar.— Estados Unidos: señora Ida C. Merriam, señor Thomas C. Parrott, señor Paul Fisher, señor Robert Weise.— Guatemala: señor Francisco Monasterio Rojas, señor Ernesto A. Berger Barrios, señor Enrique Matheu Palomo, señor Jorge Barascout, señor Ernesto Campos Molina.— Haití: señor Emile Legros.— Honduras: señor Humberto López Villamil, señor Enrique Aguilar Paz, señor Ramón Ovidio Navarro.— México: señor Carlos Gálvez Betancourt, señor Eduardo López Faudoa, señor Alfonso Sánchez Madariaga, señor Rafael Lebrija, señor Ricardo García Sáinz, señor Luis Castelazo Ayala, señor Antonio Ortega Medina, señora Lucila Leal de Araujo, señor Fernando Castro y Castro.— Nicaragua: señor Félix R. Hernández Gordillo, señor Justo Adolfo Ordenana Gaytán, señor Alberto Avellán C.— Panamá: señor Raúl Andrade, señor Franklin Almillátegui, señorita Virginia Escala, señor Rogelio E. Anguizola Herrera.— Paraguay: señor Ed-

gar Osvaldo Oviedo Zaracho, señor Arnaldo Fratta Bello.— Perú: señor Pablo Jhery Camino, señor Jorge Montes Zapata, señor Felipe Hohagen Fernandini.— Puerto Rico: señor Ramón Rivera Rivera.— República Dominicana: señor Miguel Angel Brito Mata, señor Nicomedes de León A.— Uruguay: señor Carlos M. Mattos, señor Florencio Datti, señor Rolando Castillo. — Venezuela: señor Rafael Rísquez Iribarren, señor Rafael Uzcátegui.—Oficina Internacional del Trabajo: señor Giovanni Tamburi, señor Alfredo Mallet.— Asociación Internacional de la Seguridad Social: señor Jérôme Dejardin, señor Leo Wildmann, señor Ricardo R. Moles.— Organización de los Estados Americanos: señor Beryl Frank, señor Jorge Eduardo Brenes.— Oficina Sanitaria Panamericana: señor Alfredo Leonardo Bravo, señor Jorge Atkins.— Organización Iberoamericana de Seguridad Social: señor Carlos Martí Bufill. — Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y Panamá: señor Francisco Monasterio Rojas, señor Rogelio E. Anguizola Herrera.— Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social: señor Carlos Gálvez Betancourt, señor Gastón Novelo, señor Juan Bernaldo de Quirós, señor Rafael Sánchez Zamora.—Los cargos de cada uno de los delegados se consignan en la lista provisional de participantes que les rogamos revisen para las aclaraciones que consideren pertinentes.— Con lo anterior, cumpla con el encargo del Presidente de proporcionar a los señores delegados datos previos de utilidad antes de proceder a la lectura del Orden del Día de la Convocatoria Oficial.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS). Muchas gracias señor Secretario, le voy a agradecer que con relación al primer punto del Orden del Día proceda a la presentación correspondiente al Acta de la XVII Reunión del Comité Permanente, celebrada en Ecuador en mil novecientos setenta y uno.

SEÑOR GASTON NOVELO (CPISS). Sobre este punto, señor Presidente, señores delegados, ustedes, los que han asistido a estas reuniones recuerdan que se ha evitado dar lectura al Acta, por lo anterior se cumple con el acuerdo del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social adoptado en Asunción, Paraguay en mil novecientos sesenta y cuatro. Es por eso que podemos decir a ustedes que desde el quince de junio de este año, se envió el Acta de la XVII Reunión que se celebró en la ciudad de Quito, el dieciseis y diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno.— Como un resumen del Acta, documento preparado para esta reunión, presentaremos con brevedad los datos más importantes: estuvieron representados diecinueve países americanos y contamos como es costumbre en toda reunión del Comité Per-

manente Interamericano de Seguridad Social, con la representación de los organismos internacionales que tienen que ver en las actividades de Seguridad Social en la región americana. En consecuencia estuvo representada la Organización de los Estados Americanos, la Organización Internacional del Trabajo, la Asociación Internacional de la Seguridad Social, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y Panamá.— Es importante mencionar que se consigna el procedimiento seguido para el desarrollo de la XVII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, que comenzó con la designación del doctor Raúl Zapater, Gerente General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como Presidente de Debates. — Se comunicó y así consta en el Acta, la renuncia presentada por el doctor Ignacio Morones Prieto al cargo de Presidente del Comité y se dejó constancia de reconocimiento por las actividades que realizó durante el tiempo que ejerció la Presidencia. En cumplimiento del Orden del Día, se presentó el Acta de la XVI Reunión celebrada en Santo Domingo, República Dominicana en mil novecientos sesenta y nueve; se expuso el Informe de la Secretaría General; el de Finanzas con la designación de una Comisión que presentó un dictamen y estuvo integrada por los señores Carlos M. Mattos (Uruguay), Alonso Di Piero (Brasil), Vizcaíno Murray (México), Kessler (Estados Unidos de América) y Barascout (Guatemala).— En la segunda sesión se procedió a la elección de autoridades del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, resultando electo para ocupar el cargo de Presidente del CPISS el licenciado Carlos Gálvez Betancourt, Director General del IMSS y para ocupar la Vicepresidencia, el doctor Raúl Zapater Hidalgo, Director del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Para cumplir con la elección de autoridades en lo que se refiere a la Comisión Ejecutiva, resultaron electos el doctor Fioravanti Alonso Di Piero (Brasil), el doctor Roberto Acosta Borrero (Colombia), el señor Francisco Monasterio Rojas (Guatemala) y el señor Thomas Parrot (Estados Unidos de América). Se rindió un informe del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social que fue presentado por su Director doctor Gonzalo Arroba, en el cual manifestó que la experiencia de ocho años señalaba la necesidad de ampliar y adecuar sus programas e introducir nuevos cursos. Sobre este aspecto, consta en el Acta uno de los puntos más importante, el mensaje con la opinión del Presidente del CPISS y Presidente del CIESS, licenciado Gálvez Betancourt, que puso a la consideración de los delegados las perspectivas futuras de acción del Centro Interamericano,

hizo referencia a las encuestas que para tal objetivo se han dirigido a los países americanos con el propósito de que sirvan de base para revisar la acción realizada, aprovechar la experiencia adquirida y planear la acción futura. Se estimó indispensable analizar la estructura orgánica y funcional del Centro y para ello como ya fueron ustedes informados por el señor Presidente, se integró una Junta Directiva con representación regional adecuada. Se consideró por lo tanto inaplazable la integración del Consejo Técnico Consultivo previsto en los Estatutos vigentes y en la tercera sesión, siendo este tema muy importante se continuó con la discusión sobre las perspectivas del CIESS.— Por iniciativa del Presidente del CPISS, se analizó la necesidad de que la acción del Centro se desplazara fuera de su sede, propiciando cursos nacionales en los países. Por otra parte se reconocieron las valiosas aportaciones que para las instituciones americanas de Seguridad Social ha representado la acción del CIESS. Lo anterior consta en el Acta por las intervenciones de los delegados y de funcionarios de organismos internacionales.—Como resultado se acordó la integración de una Comisión de Reestructuración que basándose en la representatividad regional, quedó integrada por el doctor Ramiro Bedregal Iturri (Bolivia), el doctor Fioravanti Alonso Di Piero (Brasil), el licenciado Rodrigo Fournier Guevara (Costa Rica), el señor Oswaldo Ramos Avila (Ecuador), la licenciada Lucila Leal de Araujo (México), el doctor Miguel Angel Brito Mata (Rep. Dominicana) y el doctor Luis A. Mijares Ulloa (Venezuela).— Para completar esta representación, desde el punto de vista regional, la delegación de México propuso la ampliación de la Comisión con la incorporación de representantes de la Seguridad Social de Argentina y Chile.— En el Acta consta el informe que presentó la Comisión de Presupuestos y Finanzas por conducto del licenciado Jorge Barascout (Guatemala).— En el último punto del Orden del Día, Asuntos Generales, se presentó como muy importante lo que se refiere a actividades futuras. Efectivamente en eventos futuros que estaban próximos a celebrarse, se mencionó la Mesa Redonda que tuvo lugar en diciembre de mil novecientos setenta y uno, auspiciada por la OIT, por el CPISS y la AISS y el IV Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales, con sede en San Juan, Puerto Rico, programado para mayo de mil novecientos setenta y dos. Se hizo referencia al procedimiento y a la marcha de organización del III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, con sede en la ciudad de Panamá y que está previsto como ustedes saben, para noviembre de mil novecientos setenta y dos, y por último se dió particular énfasis como consta en el Acta al hecho de que en

septiembre de mil novecientos setenta y dos se cumple el XXX Aniversario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y que era necesario organizar una serie de actos para conmemorar un acontecimiento trascendental para la Seguridad Social de la región americana.— La delegación de México por conducto del doctor Castelazo Ayala, invitó para que la siguiente reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social o sea esta la Décimo Octava, se celebrará en la ciudad de México y que en ocasión del XXX Aniversario se aceptara como fecha propicia el mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El señor Presidente del Comité consideró que se había cumplido con el Orden del Día previsto en la Convocatoria Oficial y dió por terminada la XVII Reunión del CPISS celebrada en la ciudad de Quito.— Señor Presidente, señores delegados, con estos comentarios se resume el documento que presenta el Acta de referencia que ustedes recibieron con anticipación adecuada, las modificaciones e indicaciones enviadas por ustedes fueron tomadas en cuenta y forman parte del documento.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS). — Se pone a la consideración de los señores delegados el Acta de la XVII Reunión del Comité Permanente. — Se somete a votación el Acta, se da por aprobada y pasamos al siguiente punto, el Informe de la Secretaría General.

SEÑOR GASTON NOVELO (CPISS). — El Informe de la Secretaría General consta en el documento que se mandó con anticipación y contiene un resumen de las actividades realizadas desde agosto de mil novecientos setenta y uno a septiembre de mil novecientos setenta y dos. Consta de varios capítulos, el primero lo pasaremos por alto, porque prácticamente sería repetir la síntesis del Acta que se ha presentado, es el que se refiere a la XVII Reunión del CPISS. El segundo es la reseña de la IX Asamblea General de la CISS, y en el capítulo tercero se presentan todos aquellos eventos que pueden considerarse como actividades derivadas de los acuerdos de la XVII Reunión del Comité Permanente y de la IX Asamblea General de la CISS. En el capítulo cuarto se da cuenta de las reuniones organizadas en colaboración con organismos internacionales, que como ustedes saben es una de las políticas adoptadas por el Comité para colaborar activamente en la coordinación de las actividades de Seguridad Social con los organismos internacionales en la región americana.— El capítulo quinto se refiere a la participación en reuniones realizadas por otros organismos internacionales, que es también demostración del espíritu de coordinación

establecido por los organismos internacionales en la región americana. — En el capítulo sexto se presenta un relato de eventos organizados por instituciones americanas de Seguridad Social y por último para completar esta panorámica general se concede especial importancia a las actividades futuras que tienen para los delegados y organismos internacionales aquí representados, gran interés porque ordenan cronológicamente eventos que están próximos y algunos otros en proceso de programación, como puede ser la X Conferencia Interamericana de Seguridad Social.— Para hacer un resumen de lo que se refiere a la IX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, que se celebró del diecisiete al veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y uno en la ciudad de Quito, Ecuador, cabe señalar que tanto para la reunión del Comité como para la celebración de la IX Asamblea General, se contó con el auspicio y la gran colaboración de Ecuador, lo cual permitió contar con el escenario adecuado para cumplir con los propósitos de esa reunión.— En la ceremonia inaugural nos honró con su asistencia el Señor Presidente de la República, sus ministros y colaboradores que forman el Consejo Superior del IESS. Se presentaron mensajes por los representantes de organismos internacionales que pusieron de manifiesto el propósito de fortalecer los mecanismos de cooperación técnica y administrativa para sistematizar una acción coordinada con la finalidad de contribuir de manera eficaz y positiva al progreso de la Seguridad Social en América y formularon votos por el éxito en las deliberaciones de la Conferencia. Hicieron uso de la palabra el Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, licenciado Gálvez Betancourt; el representante de la Oficina Internacional del Trabajo, señor Jorge Brenes; el señor Beryl Frank, representante de la Organización de los Estados Americanos; el doctor Ricardo Moles, de la Asociación Internacional de la Seguridad Social; el doctor Carlos Martí Bufill, de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social; y, el doctor José Kuri Asprides, de la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá. — En seis sesiones plenarias se cumplió con lo establecido en la Agenda de la convocatoria oficial que trató los siguientes temas: Desarrollos y Tendencias de la Seguridad Social en América, presentado por el doctor Carlos Anibal Jaramillo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; el Programa Coordinado de Extensión de la Seguridad Social al Sector Campesino, que fue presentado por el doctor Horacio Parra, en representación del Instituto Colombiano de Seguros Sociales; por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, se presentó como tema, la Relación de la Capacitación de los Cuadros y la Eficacia

y el Rendimiento de la Organización y Gestión Administrativa en las Instituciones Latinoamericanas de Seguridad Social presentado por el Dr. Gonzalo Arroba; y por el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, los Sistemas de Información y Evaluación de la Productividad en el Cuidado y Promoción de la Salud en el Ambito de la Seguridad Social presentado por los doctores Novelo y Sánchez Zamora. En la VI sesión plenaria los grupos de trabajo presentaron informes que previa discusión tuvieron como resultado las siguientes resoluciones: la resolución número setenta y tres, que fue presentada por el señor Raúl Andrade (Panamá) sobre Evolución y Tendencias de la Seguridad Social en las Américas; la resolución número setenta y cuatro, que fue presentada por el doctor Elio Carneiro (Brasil), sobre el Programa Coordinado de Extensión de la Seguridad Social al Sector Rural; la resolución setenta y cinco que fue presentada por el señor Kessler (Estados Unidos de América), sobre la Relación de la Capacitación de los Cuadros y la Eficacia y el Rendimiento de la Organización y Gestión Administrativa; la resolución setenta y seis, que se refiere a Sistemas de Información y Evaluación de la Productividad en el Cuidado de la Salud, que fue dada a conocer por el doctor Francisco de Urioste (Bolivia).— En la clausura hicieron uso de la palabra el doctor Jorge Brenes en representación de los organismos internacionales; el licenciado Carlos Gálvez Betancourt, como Presidente del Comité, y clausuró oficialmente los trabajos el doctor Rodolfo Vintimilla Flores, Presidente de la IX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.—Un acontecimiento interesante durante el período transcurrido de agosto de mil novecientos setenta y uno a septiembre de mil novecientos setenta y dos, es el que se refiere a la reunión de la Comisión Ejecutiva del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, tal como lo ha señalado el Presidente del Comité en sus palabras iniciales, en la ciudad de México del seis al siete de marzo se celebró esta reunión en que estuvieron presentes el licenciado Gálvez Betancourt, el doctor Alonso Di Piero, el doctor Acosta Borrero y el señor Paul Fisher en representación y substitución en ese momento del señor Thomas E. Parrot, y el señor Francisco Monasterio Rojas. En esa reunión se revisaron las actividades del CPISS de mil novecientos setenta y uno y sobre todo las programadas para mil novecientos setenta y dos y los aspectos relacionados con Tesorería.— En relación con eventos de gran importancia realizados, se dedicó especial atención a la reestructuración del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, y la Comisión Ejecutiva manifestó su acuerdo por el Estatuto que entró en vigencia con carácter provisional el primero de noviem-



bre de mil novecientos setenta y uno.— En lo que se refiere a eventos programados para mil novecientos setenta y dos, se analizaron detenidamente los procedimientos para promover y organizar el IV Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales y el III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social. La Comisión consideró de gran utilidad los resultados de las reuniones preparatorias realizadas en Puerto Rico, República Dominicana y Panamá. Dedicó especial atención a los actos preparatorios para celebrar el XXX Aniversario de la Constitución de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.— La Comisión aprobó el anteproyecto de programa presentado, y así quedó definido que con motivo de la XVIII reunión del CPISS, se realizaran actos conmemorativos del XXX Aniversario de la Constitución de la Conferencia y si era posible una reunión técnica que es la que vamos a tener el catorce y quince de septiembre con el nombre de Simposio sobre Seguridad Social, que ustedes conocen en detalle por los documentos que han recibido.— La Comisión Ejecutiva concedió su apoyo a la recomendación del informe de la Comisión de Finanzas de la XVII reunión del Comité, hizo suya la proposición de designar un grupo de estudio para revisar los estados de ingreso y egresos, los movimientos de Tesorería y Administración de Presupuesto, con el objeto de seguir avanzando en el estudio de ese asunto tan interesante para el CPISS; expresaron su deseo de compartir la responsabilidad con el Presidente del Comité en las actividades y los programas del Comité Permanente. Sobre los asuntos financieros acordaron constituir un Grupo de Estudio por cuatro expertos en la materia, dos en representación de la Comisión Ejecutiva, Colombia y Guatemala y dos por parte del Presidente del Comité. La Comisión consideró oportuno que por los conductos adecuados se proceda a la evaluación de las actividades desarrolladas por las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, y que de común acuerdo con la Asociación Internacional de la Seguridad Social, se tomen las medidas necesarias para incrementarlas. La ocasión por consiguiente, es propicia para presentar el documento correspondiente a las actividades de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, por encontrarse con nosotros el Secretario General de la AISS, el doctor Leo Wildmann. La Comisión Ejecutiva reiteró en forma unánime su reconocimiento al Instituto Mexicano del Seguro Social por su valiosa colaboración que permite cumplir con los programas y realizar las actividades del Comité. — En la sesión de clausura los miembros de la Comisión Ejecutiva ratificaron sus propósitos de colaborar con el Presidente del CPISS en el cumplimiento de los mandatos estatutarios y de participar en las

responsabilidades comunes.— Dentro de las actividades derivadas de los acuerdos del Comité Permanente, se realizan las publicaciones que todos ustedes conocen, la Revista Seguridad Social y los Boletines Informativos de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, es muy justo hacer referencia que para financiar estas publicaciones en su edición y distribución, se cuenta con ayuda básica en recursos económicos, de personal y material, del Instituto Mexicano del Seguro Social.— La Revista Seguridad Social, en el tiempo transcurrido, editó el número setenta correspondiente a julio agosto, con una reseña completa sobre la Mesa Redonda celebrada en la ciudad de México en octubre de mil novecientos setenta, que fue auspiciada por la OIT, la AISS y el CPISS, que trató el tema La Seguridad Social y Convenios Colectivos. En el número setenta y uno setenta y dos de septiembre-diciembre de mil novecientos setenta y uno, se hace una reseña completa de la reunión de Quito, tanto en lo que se refiere a la Reunión del Comité, como de la Conferencia. En el número setenta y tres enero-febrero de mil novecientos setenta y dos, está dedicado a estudios especiales, monografías nacionales, eventos internacionales, modificaciones legislativas, publicaciones y actividades del CIESS. El número setenta y cuatro setenta y cinco que está a la disposición de ustedes, que todavía no ha sido enviado a sus respectivos domicilios, está dedicado a otra Mesa Redonda muy importante también auspiciada por la OIT, por la AISS y por el Comité Permanente, que trata el tema Relaciones entre las Políticas del Empleo, el Desempleo y la Seguridad Social. Está en proceso el número setenta y seis correspondiente a julio-agosto de mil novecientos setenta y dos. Es decir, se ha cumplido con el programa de publicaciones periódicas y permanentes del Comité Permanente que son conjuntos con la AISS. Los Boletines Informativos de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social del treinta y seis al cuarenta, han salido en todo este período. Además, en el documento Informe de la Secretaría General, se da cuenta de todas las comunicaciones producidas para realizar las reuniones del Comité y de la Asamblea General en Quito, de las Mesas Redondas y de las Comisiones Regionales.— Un capítulo muy importante de las actividades es el que se refiere a las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, por eso en el Orden del Día se considera como punto especial tratar el informe en general de las Comisiones Regionales y dedicar especial atención a un evento que está próximo, como ya se ha informado a ustedes, el III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social. Es por eso que tienen documentos que van a servir de base para la presentación de esos puntos en el Orden del Día.— Como un

resumen de actividades de estas Comisiones, podemos decir que en el tiempo comprendido de la reunión de Quito a esta de México, se celebraron sesiones preparatorias del IV Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales. Una en Bogotá, Colombia, del veintiocho de octubre al primero de noviembre de mil novecientos setenta y uno, varias reuniones para el III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, desde luego una aprovechando las reuniones de Quito, otra en Panamá en agosto de mil novecientos setenta y uno, en México el veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y uno y en Santo Domingo, República Dominicana, el dieciseis de marzo de mil novecientos setenta y dos. Se va a dar cuenta de los resultados del IV Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales, que tuvieron lugar en Puerto Rico, del veintiuno al veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y dos, de los resultados de la V reunión de la Comisión correspondiente a ese Congreso y también como actividad muy importante, en un documento especial y así se considera en el Orden del Día, se presenta un informe de las actividades del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. En el Informe de la Secretaría General, en breve resumen se relatan los programas docentes de mil novecientos setenta y uno, de mil novecientos setenta y dos; de algunos resultados importantes de la Comisión de Estudios de Reestructuración del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social celebrada en octubre de mil novecientos setenta y uno, mencionando los funcionarios que asistieron para formar parte de esa Comisión, los resultados obtenidos, que fundamentalmente se plasmaron en un Estatuto, que tiene artículos muy trascendentales que deben ponerse a la consideración de esta reunión del CPISS, sobre la aprobación del Estatuto, sobre la integración de la Junta Directiva y algunas otras que ustedes conocerán ampliamente en el mencionado documento. Hubo además la reunión de la Junta Directiva del CIESS en marzo de mil novecientos setenta y dos. Se mencionan también en el Informe de la Secretaría General los trabajos preparatorios para esta XVIII reunión del Comité Permanente, en los cuales desde luego ya no hay que insistir. En relación al Simposio sobre Seguridad Social que se convirtió en una realidad por la colaboración de la OIT y de la AISS, conocen ustedes el programa y su temario; así como las ceremonias conmemorativas del XXX Aniversario de la CISS.— El capítulo IV sobre reuniones organizadas en colaboración con organismos internacionales, presenta una reseña sobre la Mesa Redonda que toca el tema de Relaciones entre las políticas del Empleo, el Desempleo y la Seguridad Social, celebrada en diciembre de mil novecientos setenta y dos. Es interesante mencionar

que en estas Mesas Redondas participan a título de invitados en calidad personal, destacados funcionarios de instituciones americanas de Seguridad Social o relacionados con ellas que se constituyen en expertos temporales para discutir los documentos preparados por los organismos internacionales. En esta ocasión asistió el doctor Aparicio Valdes (Perú), el licenciado Barascout (Guatemala), el licenciado Briseño Ruiz (México), el señor Joseph Kessler (EUA), el licenciado López Sánchez, representando al CPISS, el señor Patricio Novoa (Chile), el doctor Ricardo Novoa (El Salvador), el doctor Félix Palacios Cruz (Venezuela), el licenciado Alfonso Piedra Pereira, (Costa Rica), el ingeniero Víctor Ramírez Izquierdo (México), el doctor Germán Rodríguez Espinoza (Colombia), el licenciado Angel Tapia Vizcaíno (Costa Rica), el doctor José Antonio Tijerino Medrano (OEA).— Estuvieron representados organismos internacionales y otros laborales y empresariales como la Organización Regional Interamericana de Trabajadores, la Central Latinoamericana de Trabajadores, la Asociación de Industriales Latinoamericanos, esto tuvo como consecuencia un informe final que fue difundido a las instituciones y publicado recientemente en la Revista Seguridad Social con el contenido de los documentos de trabajo.— Es interesante mencionar que en esta Mesa Redonda actuó como Director de Debates el doctor Tijerino Medrano y como Director alterno, el doctor Rodríguez Espinoza de Colombia, y que los ponentes fueron el señor Alfredo Mallet de la OIT y el doctor Ricardo Moles de la AISS, y el licenciado Cuauhtémoc López Sánchez del CPISS, que actuaron en calidad de relatores.— En el capítulo V se da cuenta de la participación en reuniones realizadas por otros organismos internacionales y encontrarán una crónica de los resultados de la XIV reunión de la Mesa Directiva de la AISS, en que el Comité estuvo representado por su Presidente y por otros colaboradores. Para el CPISS siempre ha sido muy importante estar presente en las reuniones de la Mesa Directiva de la AISS. En esta ocasión tenemos el honor de que sesione la Mesa Directiva de la AISS, en la ciudad de México.— Asistimos a la VIII reunión del Consejo Superior de Asociaciones de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá en la ciudad de Managua el veintiocho y veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos, con la oportunidad de presenciar acontecimientos muy importantes en la región, entre otros el traslado de la Presidencia de la AISSCAP de parte del doctor Kuri Asprides al señor contador Francisco Monasterio Rojas, Gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Además en las sesiones de trabajo, se procedió a la firma de acuerdos bilaterales entre el Instituto Salvadoreño de Seguridad Social y la Caja de

Seguro Social de Panamá, así como del Instituto Nacional de Seguridad Social de Nicaragua, con la Caja del Seguro Social de Panamá. En sus reuniones técnicas trataron temas muy importantes, que ponen de manifiesto la vinculación que existe entre instituciones de seguridad social de una región que tiene problemas comunes desde el punto de vista de organización y de otorgamiento de prestaciones. Vale la pena destacar que trataron planes de asistencia técnica institucional entre los miembros de la AISSCAP, magnífico ejemplo de relación entre instituciones de seguridad social.— También se presentó como tema muy relacionado con el anterior, La Cooperación Técnica Institucional en el Campo de Mantenimiento y Equipo de Hospitales.— Se tuvo la oportunidad de colaborar en los cursos nacionales de la Organización de los Estados Americanos sobre Teoría y Práctica de la Seguridad Social en Lima, Perú, del diez al catorce de febrero de mil novecientos setenta y dos y en Asunción, Paraguay, del diecisiete al veintiuno de abril de mil novecientos setenta y dos.— Estos cursos son una expresión de la coordinación de actividades de los organismos que participan en la Seguridad Social en la región americana. La OEA al convocarlos pidió la colaboración de otros organismos internacionales, se contó con la colaboración de la AISS que se encargó de presentar por conducto del doctor Moles, los Aspectos Administrativos de la Seguridad Social; el doctor Carlos Martí Bufill de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, se encargó de presentar los temas de Teoría General de la Seguridad Social; el señor Brenes de la Oficina Internacional del Trabajo, Los Aspectos Financieros de la Seguridad Social; el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social Los Aspectos Médicos, encomendados a su Secretario General, doctor Novelo; y la Organización de los Estados Americanos Información y Relaciones Públicas de la Seguridad Social, por conducto de la profesora Mercedes Ezquerro. — Llamó la atención la gran cooperación que prestaron las instituciones de Seguridad Social de Perú y de Paraguay para hacer posible la realización de estos cursos. Esto quiere decir que el auspicio y la cooperación de las instituciones significa el factor más importante para el éxito de nuestras reuniones.— Asistimos al V Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, celebrado en Buenos Aires, Argentina del veinticuatro al veintiocho de abril de mil novecientos setenta y dos. Fue convocado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y el Ministerio de Bienestar Social de la República Argentina. Se presenta una crónica y vale la pena destacar que ahí también se hizo notable la presencia de los organismos internacionales que actúan en la región americana, la OIT, la AISS, la OEA, el Comité Permanente, la OPS y la

AISSCAP, y que se trataron temas trascendentales desde el punto de vista de las instituciones americanas de Seguridad Social, como las reformas y modernización de los sistemas y procedimientos de gestión, el financiamiento y administración de las instituciones de Seguridad Social, los servicios sociales, la protección de grupos laborales especiales y la coordinación y organización de servicios de salud.— El veinticuatro y veintiseis de julio de mil novecientos setenta y dos se realizó la IX reunión del Consejo Superior de la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y Panamá, fue convocada por sus autoridades y se contó con el auspicio y colaboración de la Caja del Seguro Social de Panamá, representada por su Director el doctor Jorge Abadía Arias. El temario de esta reunión fue muy importante y por eso me permito referirme al canje de ratificaciones de acuerdos bilaterales de prestaciones médicas a los asegurados en tránsito entre la Caja del Seguro Social de Panamá y las siguientes instituciones: Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Salvadoreño de Seguridad Social, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Instituto Hondureño de Seguridad Social, Instituto Nacional de Seguridad Social de Nicaragua. Además, se aprovechó la ocasión para informar sobre las actividades que realiza la Caja Nacional de Seguridad Social de Panamá para buscar el éxito y la mayor asistencia al III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social.— El Comité Permanente aprovechando la presencia de los Directores y Gerentes Generales de esas instituciones, hizo una amplia información del programa de la XVIII reunión del Comité Permanente y los actos que se estaban preparando para conmemorar solemnemente el XXX Aniversario de la CISS.— Hubo informes preliminares de sus comisiones técnicas temporales, que siguen indudablemente en su actividad para cambiar experiencias institucional entre los países que comprende la AISSCAP.— Recientemente y es un evento que debemos mencionar, porque fue celebrado el nueve y diez de septiembre de mil novecientos setenta y dos, es decir el sábado y domingo pasados, se realizó la V reunión de Coordinación de Actividades de Seguridad Social en las Américas. Esta reunión es convocada por la Oficina Internacional del Trabajo cumpliendo con los acuerdos de la Conferencia de Ottawa de mil novecientos sesenta y seis. Se consulta a los organismos participantes para señalar la sede y desde luego dieron su aceptación para que se realizara en Oaxtepec, México, asistiendo la Organización de los Estados Americanos, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, la Asociación Internacional de la Seguridad Social y el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. Es interesante esta

reunión para presentar actividades de coordinación con un objetivo: que se utilicen mejor los esfuerzos de los diferentes organismos internacionales en la región americana y evitar la duplicación de esos actos. En el documento que prepara la OIT se mencionan trabajos de investigación y estudio, las publicaciones periódicas, las reuniones técnicas, la formación de personal incluyendo becas y otras actividades.— En el Informe de la Secretaría General, se menciona la XXV reunión de la Mesa Directiva de la Asociación Internacional de la Seguridad Social. Como ustedes saben se inició hoy en la mañana, y esto significa un honor muy importante para esta sede del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social en la ciudad de México, al reunir distinguidos funcionarios que representan a todas las regiones del mundo. — En el capítulo VI, participación en eventos organizados por instituciones de Seguridad Social, se menciona el V Congreso Nacional de Seguridad e Higiene y Medicina del Trabajo de Colombia, este Congreso fue organizado por el Consejo Colombiano de Seguridad Social con la colaboración y auspicio del Instituto Colombiano de Seguros Sociales. Se aprovechó esta ocasión para presentar una información sobre el Congreso que tendría lugar en San Juan, Puerto Rico.— Se asistió, participó y colaboró en la celebración del XXV aniversario del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, que tuvo lugar en Santo Domingo del catorce al dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y dos, para celebrar este acontecimiento el Instituto Dominicano de los Seguros Sociales convocó a unas Jornadas de Seguridad Social y a una Convención Médica Nacional. Colaboraron el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Comité Permanente, y el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. Participaron en las Jornadas como invitados organismos internacionales como la Oficina Internacional del Trabajo, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá, la Organización de los Estados Americanos y el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.— El último capítulo del Informe señor Presidente, señores Delegados, se refiere a actividades futuras. Indudablemente que muchos de los puntos que aquí se mencionan merecen atención especial en el desarrollo del Orden del Día, me refiero por ejemplo al III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social que será tratado en un documento especial y a las reuniones de las Comisiones Regionales Americanas. Esto será interesante discutirlo en otra sesión, porque exceptuando la Comisión Regional Americana Médico Social y la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, se necesita dar nueva tónica y reforzar la acción

de las otras Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, como son las de Organización y Métodos, la de Actuarios y Estadísticos y la Jurídico Social.— Se menciona desde luego como actividad futura para mil novecientos setenta y tres, y esto hay que tomarlo en consideración en Asuntos Generales, la XIX reunión del CPISS, que tendrá alguna fecha prevista en mil novecientos setenta y tres, y desde luego la X Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social para mil novecientos setenta y cuatro. Se ha preparado un documento especial con el Proyecto de Agenda de la X Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Este Proyecto contiene opiniones de las diferentes instituciones de Seguridad Social, el objeto es que se encuentre el mejor temario y procedimiento para desarrollar la próxima Conferencia y que la Agenda resulte interesante y oportuna para el desarrollo de la Seguridad Social en nuestros países. Vale la pena anunciarlos y aquí se relata, un evento a largo plazo, en mil novecientos setenta y cinco que tendrá lugar en Brasil, es el que se refiere al V Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales; también hay un capítulo especial en el documento que presenta el Informe de las Comisiones Regionales que informa sobre los resultados del IV Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales y de los acuerdos de su Comisión, donde se aprobó que la sede fuera en Brasil en mil novecientos setenta y cinco a solicitud del doctor de Braganca, de la Asociación Médica Brasileira y de la Asociación Nacional de Medicina del Trabajo de Brasil; se está por precisar la ciudad que será sede de este Congreso, pero tanto la Secretaría General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, como la del Comité Permanente han establecido los contactos adecuados con las autoridades de las Asociaciones que solicitaron la sede en Brasil, para establecer los procedimientos preparatorios y de organización de ese evento.— Se da cuenta en un relato, sólo voy a mencionar el título, de los aspectos pendientes sobre la Comisión Regional Americana Jurídico Social. Esto se trató también en la reunión de Quito. Se pensaba que podría ser uno de los eventos que podrían formar marco a esta celebración del XXX Aniversario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Se sigue señalando como actividad futura para mil novecientos setenta y tres. Lo mismo sucede con la reunión pendiente, la VI de la Comisión Regional de Organización y Métodos, en información ampliada en el documento a que he hecho mención con anterioridad, se trata lo referente a la próxima reunión de Actuarios y Estadísticos.— Para terminar en relación al Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, se citan solamente las actividades de mil novecientos setenta y dos y



en lo referente a otras actividades futuras del CIESS, presentarán a ustedes un documento especial con información ampliada de los cursos, seminarios, investigaciones, estudios, publicaciones que están proyectados para mil novecientos setenta y tres. Señor Presidente, señores delegados, la síntesis del informe presenta a ustedes una panorámica de lo realizado en cumplimiento de los resultados de las reuniones de Quito, durante un período que comprende agosto de mil novecientos setenta y uno a septiembre de mil novecientos setenta y dos. Indudablemente que el documento servirá de base para que ustedes aprecien la actividad y política señalada por el Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, para cumplir con el programa de actividades de la Conferencia Interamericana y de su Comité Permanente. Muchas gracias.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS). — Después de escuchar la exposición hecha por el Secretario General y considerarla como una relación suscinta y ordenada del Informe que presenta las actividades realizadas por el Comité desde su última reunión celebrada en Quito, pongo el documento a consideración de los señores delegados.

SEÑOR RAFAEL RIZQUEZ-IRIBARREN (Venezuela).— En nombre de la delegación venezolana muestro la complacencia por el Informe rendido por el Secretario General del CPISS, que representa un documento de gran interés por las numerosas referencias que contiene y solicito que su aprobación se manifieste con aplausos por parte de los señores delegados. (Aplausos).

SEÑOR RAUL ANDRADE (PANAMA).— El Informe rendido constituye una obra significativa de la intensa y provechosa labor realizada por la Presidencia y la Secretaría General del Comité Permanente, y la delegación panameña se siente satisfecha por la reseña que se hace de las actividades realizadas por la AISSCAP y deja constancia del interés de Panamá por la celebración del III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social próxima a celebrarse en su país. En nombre de la Junta Directiva y del Director General de la Caja de Seguro Social de Panamá, felicito al Secretario General del Comité y a sus colaboradores, por la elaboración de tan valioso documento.

SEÑOR LEO WILDMANN (AISS).— En nombre de la Asociación que represento, expreso la satisfacción que me ha causado haber escuchado, de manera concisa pero completa, el Informe de la Secretaría General, y nos congratulamos por las referencias hechas a las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, órganos técnicos de acción conjunta entre los dos organismos y como se pretende enfatizar

su acción, ofrece que quede a cargo de la AISS el Boletín Informativo sobre Procesamiento de Datos de la Comisión de Organización y Métodos y el de la Comisión de Prevención de Riesgos Profesionales. Creo que hay que dar más vida a las Comisiones Regionales Americanas y que una de las maneras de lograrlo es que de ellas emanen Mesas Redondas y otras formas de reunión que analicen cuestiones concretas de las materias en que entienden. En lo general, me uno a las felicitaciones que ha merecido el Informe de la Secretaría General que puede contar con la absoluta colaboración de la AISS. ,

SEÑOR FRANCISCO MONASTERIO ROJAS (AISSCAP).— En nombre de la Asociación que presido y en lo personal me uno a las felicitaciones hechas llegar al Secretario General, por el Informe rendido, que considera un valioso documento de la realización de una obra que debe aprobarse y elogiarse.

SEÑOR GIOVANNI TAMBURI (OIT).— Manifiesto una vez más el interés que siempre ha tenido la OIT por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social desde que fue creada, y como su colaboración no sólo se mantendrá sino que se incrementará dentro de las posibilidades que la cooperación implica, y como ha sentido una grata satisfacción por la labor que la Organización viene realizando, estando seguro que dada la capacidad de quienes son sus dirigentes su futuro tendrá una enorme trayectoria, más fructífera y más valiosa, en beneficio de los miembros que la constituyen.

SEÑOR CARLOS MARTI BUFILL (OISS).— He tenido una íntima satisfacción al escuchar el Informe del Secretario General, dado que el esfuerzo realizado puedo apreciarlo por el cargo que ocupó y es de elogiar como todo lo planeado en Quito por el Presidente del Comité Permanente, y lo acordado en la reunión, se haya cumplido y realizado a satisfacción. Por ello me uno a las manifestaciones de complacencia hechas por los representantes de los organismos internacionales que me precedieron en el uso de la palabra, y felicito en base a principios de justicia al Presidente y al Secretario General, señores Gálvez Betancourt y Novelo, por el esfuerzo realizado y por la proyección que para el futuro se ha dado a la Conferencia Interamericana y a su Comité Permanente.

SEÑOR BERYL FRANK (OEA).— Me adhiero a las felicitaciones expresadas por los organismos internacionales y considero que el Informe resalta la proyección del Comité en su coordinación con los organismos internacionales y la colaboración con las instituciones nacionales de Seguridad Social, en una acción intensificada que marcó el

señor Presidente del Comité en Quito. En cuanto a la vinculación de la OEA con el CPISS siempre ha sido manifiesta. Producto del interés que tiene la OEA en el progreso de la Seguridad Social, lo demuestran los cursos que en unión de los otros organismos que tienen similitud en el campo de acción, se han venido realizando a nivel nacional, Costa Rica, Colombia, Perú y Paraguay y que espera realizar próximamente en El Salvador y Honduras. En nombre de la Organización que represento y en el mío propio hago extensiva mi felicitación al Presidente y al Secretario General del Comité Permanente por la obra que han realizado.

SEÑOR EMILE LEGROS (HAITI).— La delegación haitiana se une a las expresiones formuladas por las de otros países hermanos, y manifiesta su complacencia por la acción realizada por el Comité Permanente, puesta de relieve por su Secretario General, al que felicita muy sinceramente.

SEÑOR LEONARDO BRAVO (OPS).— La OPS no puede estar ausente en las muestras de complacencia aquí expresadas con motivo de la labor realizada por el Comité Permanente, que indica como la Secretaría General siguió con celo y tesón las pautas que el Presidente señor Gálvez Betancourt, marcó en la Reunión de Quito, celebrada hace poco más de un año.

SEÑOR RAMON RIVERA RIVERA (PUERTO RICO).— Me solidarizo por entero a las expresiones emitidas por la acción realizada por el CPISS, quien tiene personalidades tan eficientes como dinámicas, su Presidente el señor Gálvez Betancourt y su Secretario General, señor Novelo y cuya capacidad y ejecución fue demostrada en mi país hace poco con motivo de la realización del IV Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales.

SEÑOR JAIME PAZMIÑO OCHOA (ECUADOR).— He visto con satisfacción cómo ha sido aprobada el Acta de la Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social celebrada en mi país y cómo se ha cumplido y superado lo que allí se acordó. Pido pues un aplauso para el Presidente y el Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social por su responsabilidad en hacer un hecho lo que se determinó.

SEÑOR PABLO JHERY CAMINO (PERU).— La delegación peruana se congratula en dejar constancia de la satisfacción sentida por la obra realizada por el CPISS y se une a las felicitaciones hechas a su Presidente y a su Secretario General.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS). — En lo personal y como Presidente del Comité Permanente, estoy altamente satisfecho por los comentarios hechos por los señores delegados a la labor realizada por nuestra organización. Deseo expresar que dicha labor es debida a la colaboración conjunta de todos los miembros de la Conferencia, franca y decididamente apoyada por los organismos internacionales. Dejo constancia por las felicitaciones recibidas que agradezco, pero debemos tener conciencia de que la acción si bien satisfactoria, debe tener siempre como meta la superación. Se declara pues aprobado el Informe de la Secretaría General y se pasa a conocer los temas subsecuentes de la Agenda.

SEÑOR GASTON NOVELO (CPISS). — Siguiendo los puntos del Orden del Día, toca conocer las cuestiones financieras del Comité, que constituyen una documentación extensa previamente repartida, voy a hacer unas breves referencias.— El documento sobre Informe de Tesorería presenta un análisis sobre la evolución de los procedimientos aplicados para obtener las aportaciones económicas y disponer de los recursos financieros, haciendo una reseña desde la primera vez en que se trató la regulación económica de la Conferencia en la II reunión del Comité Permanente celebrada en México en mil novecientos cuarenta y cinco, y cómo en reuniones posteriores entendiendo en la cuestión presupuestaria y modificando en parte las aportaciones de los miembros hasta llegar a la reunión de Quito en mil novecientos setenta y uno, en donde la Comisión de Finanzas propuso que la Presidencia del Comité integrase a la mayor brevedad una Comisión para el estudio y resolución definitiva de la cuestión.— En la reunión de la Comisión Ejecutiva del Comité Permanente celebrada en México en mil novecientos setenta y dos, se propuso la designación de un grupo de estudio para revisar las finanzas y asuntos presupuestarios, que se integró, por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el señor Jorge Barascout; por el Instituto Mexicano del Seguro Social, los señores Antonio Ortega Medina y Eduardo González y González; a los que se uniría un representante del Instituto Colombiano de Seguros Sociales.— A efectos de documentar las cuestiones de presupuesto y finanzas se han elaborado tres documentos: Informe de las Comisiones de Presupuesto y Finanzas, presentado en las reuniones de Panamá en mil novecientos sesenta y ocho, Santo Domingo mil novecientos sesenta y nueve y Quito mil novecientos setenta y uno. Estados de ingresos y egresos por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno y otro documento similar para el ejercicio del treinta y uno de enero al treinta y uno de agosto de mil

novecientos setenta y dos.— De esta breve reseña y en base a los documentos de referencia, se desprende la importancia que supone la realización de un estudio que en forma definitiva se avoque a soluciones para el régimen financiero de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, siendo lo más conveniente que se ocupe de estas tareas el grupo de trabajo, según se propuso en la reunión del Comité en Quito y en la de la Comisión Ejecutiva celebrada en México.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS). — Pongo a consideración de los señores delegados la constitución de una Comisión de Presupuesto y Finanzas, proponiendo que formen parte de ella los señores Jorge Barascout de Guatemala, Roberto Acosta Borrero de Colombia y por el IMSS, los señores Antonio Ortega Medina y Eduardo González y González, para que emitan el informe correspondiente en una sesión subsecuente a esta que estamos celebrando. Como quiera que se cuenta con la aceptación por parte de la Asamblea de esta propuesta, queda aprobada la Comisión y se levanta la Sesión, convocando a la próxima para que se celebre el miércoles trece de septiembre a las nueve treinta horas.

## SEGUNDA SESION

(Trece de septiembre, nueve treinta horas)

SEÑOR GASTON NOVELO (CPISS). — El Presidente, señor Carlos Gálvez Betancourt, ha informado que por deberes inherentes a su cargo no puede asistir a esta Sesión, por lo cual solicita le disculpen. Para continuar es necesario que la Asamblea se pronunciase por la designación de un Presidente de Debates, de acuerdo con el artículo tercero del Reglamento del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

SEÑOR ROBERTO ACOSTA BORRERO (COLOMBIA).— Propongo como Director de Debates al señor Francisco Monasterio Rojas, Gerente General del Instituto Guatemalteco, cuya experiencia en las reuniones internacionales es bien conocida y quien preside la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá, además forma parte de la Comisión Ejecutiva del CPISS.

SEÑOR FRANCISCO MONASTERIO ROJAS (PRESIDENTE DE DEBATES).—Expreso a ustedes la confianza que en mí han delegado, que considero un honor para la institución que represento. Siguiendo el orden de la Agenda, corresponde entender los informes relativos al

Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social.

SEÑOR GASTON NOVELO (CPISS). — Como quiera que el licenciado Gálvez Betancourt no está presente, y es Presidente del Centro Interamericano de Estudios, estimo sería conveniente alterar el Orden del Día para tratar en esta sesión los aspectos relativos a las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social y al III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social y dejar para la tercera sesión la presentación del Informe del CIESS.

SEÑOR FRANCISCO MONASTERIO ROJAS (PRESIDENTE DE DEBATES).— Si no hay opinión en contra aceptaremos la propuesta del señor Secretario General.

SEÑOR GASTON NOVELO (CPISS). — El Informe relativo de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social comienza con una breve relación histórica desde la fecha en que fueron creadas cada una de ellas iniciadas como grupo de trabajo en mil novecientos cincuenta y ocho y formalizadas en mil novecientos sesenta, de común acuerdo entre la AISS y el CPISS como organismos de acción conjunta con la finalidad de estudiar y promover el intercambio de experiencias en los aspectos económicos, jurídicos, administrativos, médicos y sociales que interesan a las instituciones de Seguridad Social en la Región Americana. Funcionan las siguientes: Médico Social, Organización y Métodos, Actuarios y Estadígrafos, Prevención de Riesgos Profesionales y Jurídico Social. Se han reunido en diecinueve ocasiones y celebrado catorce sesiones de grupos de trabajo. Han sido convocados cuatro Congresos de Prevención de Riesgos Profesionales y dos de Medicina de la Seguridad Social. Para difundir sus actividades se edita un Boletín Informativo que hasta la fecha ha publicado treinta y dos números.— En cuanto a las actividades realizadas de agosto de mil novecientos setenta y uno a septiembre de mil novecientos setenta y dos, las Secretarías Generales de la AISS y del CPISS, de acuerdo con las Mesas Directivas de las Comisiones Regionales Americanas de referencia, promovieron la organización del IV Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales y el III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social.— El IV Congreso de Prevención de Riesgos Profesionales fue celebrado en San Juan, Puerto Rico, del veintiuno al veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y dos, con el auspicio del Departamento de Trabajo, el Fondo del Seguro del Estado y el Consejo de Accidentes de Puerto Rico, siendo inaugurado por el Honorable Gobernador Luis A. Ferré.— Asistieron repre-

sentantes de veinte países y de organismos internacionales.— Los temas a tratar que incluyó la Agenda en base a las Ponencias Oficiales fueron los siguientes: Legislación, normas y coordinación de actividades y servicios de prevención de los riesgos profesionales de los países americanos. Ponente: señor Ladislao Lira Larraín (Chile).— Prevención de los riesgos del trabajo derivados de la mecanización agrícola y del manejo de pesticidas. Ponentes: señores Xavier Gutiérrez Baez (México) y Leonel Flores Escolar (Guatemala).— Prevención de los riesgos del trabajo en la industria de la construcción. Ponente: señor Armando Vivone (Puerto Rico).— Prevención de los riesgos profesionales de origen químico en la fabricación de los solventes. Ponente: señor Félix María Rivero Plaz (Venezuela).— Además de las ponencias oficiales se contó con numerosas aportaciones en relación con las ponencias oficiales y temas libres.— Con ocasión del Congreso, sesionó la V reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, que al cumplir su Orden del Día, aceptó en principio la invitación del señor Waldemyr de Braganca, de la Asociación Médica Brasileña y de la Sociedad de Medicina del Trabajo, para que el V Congreso se realizase en Brasil, se consideraron numerosos temas como actividades futuras para formar la Agenda del Congreso.— La Mesa Directiva de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales para el período mil novecientos setenta y dos mil novecientos setenta y cinco, quedó integrada con las siguientes personalidades: Presidente, señor Félix María Rivero Plaz (Venezuela); Vicepresidentes: señor Carlos E. Cuéllar (Colombia), Simón Bossa Jimeno (Colombia); Ramón A. Rivera Rivera (Puerto Rico) y señora Julia A. Rivera de Vincenti (Puerto Rico); Secretario Técnico: señor Jorge Fernández Osorio (México).— En lo relativo al III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, se han realizado numerosas reuniones preparatorias para su celebración en Panamá del doce al dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos. La Caja del Seguro Social de Panamá designó su Comité Local de Organización.— Una relación de los antecedentes del Congreso, actividades preparatorias realizadas, temario y ponentes de los trabajos y otras informaciones del Comité Local de Organización, forman parte de un documento especial que ha sido repartido.— Con motivo del Congreso sesionará la VI Reunión de la Comisión Regional Americana Médico Social.— Como datos importantes de otras Comisiones, mencionaremos que la de Organización y Métodos se reunió por quinta vez en Managua, Nicaragua en mil novecientos sesenta y nueve; adoptando el acuerdo de celebrar en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social un Seminario so-

bre Mecanización y Automación de la Seguridad Social, que se efectuó del dieciseis de agosto al trece de septiembre de mil novecientos setenta y dos. La de Actuarios y Estadísticos celebró su cuarta reunión en mil novecientos setenta en México y la Médico Social sesionará en Panamá en noviembre de mil novecientos setenta y dos.

SEÑOR RICARDO MOLES (AISS).— Como se desprende del Informe presentado por el Secretario General de las cinco Comisiones Regionales, dos han actuado intensamente, la Médico Social y la de Prevención de Riesgos Profesionales, de las que han emanado diversos Congresos de especialización que han aportado valiosos estudios. También la de Actuarios y Estadígrafos han motivado un valioso Seminario realizado en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, pero las otras dos, la de Organización y Métodos y la Jurídico Social han tenido una limitada actuación y debido a la importancia de las cuestiones que entienden es preciso revitalizarlas, reorganizando sus métodos de trabajo y realizando labores de investigación, recopilación de datos y estudios que orienten a soluciones prácticas, celebrar reuniones para intercambiar experiencias y resolver problemas.

SEÑOR LEO WILDMANN (AISS). Pone en conocimiento como ofrecía a la Comisión de Organización y Métodos el “Boletín de Procesamiento de Datos” que viene editando la AISS, y dentro del marco de la Comisión de Prevención, el Boletín sobre “Prevención de Riesgos Profesionales”, publicaciones ambas de gran interés, puesto que recogen un material informativo de gran utilidad, en cuanto a reuniones, estudios, legislación y otros asuntos de las materias de su competencia.—Es por ello, por lo que las Secretarías Generales de la AISS y del CPISS, debían formular los proyectos de actuación y programas de estudios de estas dos Comisiones para darles mayor actividad, orientando sus trabajos y propiciando reuniones específicas, para vincular su acción con las otras Comisiones, cuya actuación es más intensa y tratar temas que es indispensable investigar y revisar para el progreso y extensión de la Seguridad Social.

SEÑOR FRANCISCO MONASTERIO ROJAS (PRESIDENTE DE DEBATES).— Pongo a consideración de los señores delegados lo expuesto en cuanto a reorganizar y activar los programas de las Comisiones Regionales de Organización y Métodos y Jurídico Social, solicito los comentarios de los delegados y representantes de organismos internacionales.

SEÑOR GIOVANNI TAMBURI (OIT).— Estoy de acuerdo con lo expresado por el señor Moles y es más, considero que ello es urgente



y creo que lo más conveniente para vigorizar la actuación de estas Comisiones cuya labor ha quedado retrasada es que se determine un tema central de estudio en el que se entienda por medio de reuniones, cualquiera sea la forma de ellas, de manera sistematizada y permanente, que una vez debidamente analizado deje paso a otro cuya primacía se acuerde, siempre teniendo en cuenta las cuestiones más apremiantes para las necesidades de las instituciones de Seguridad Social americanas.

SEÑOR GASTON NOVELO (CPISS).—De acuerdo con el impulso que se pretende y debe darse a las Comisiones Regionales de Organización y Métodos y como podría realizarse tomando ejemplo de las otras Comisiones Regionales. Recomiendo tomar como referencia para los temas de prioridad las experiencias del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, lo anterior puede facilitar la selección de mayor interés y que se propicien estudios de grupos de trabajo para las ponencias. Es recomendable que la AISS y el CPISS auspicien y preparen estudios en base a encuestas y datos proporcionados institucionalmente por centros de investigación y docencia, universidades y asociaciones interprofesionales, para que a nivel nacional e internacional en Congresos, Mesas Redondas, Seminarios, etc., la discusión de los informes produzca resoluciones y recomendaciones prácticas para el desarrollo y progreso de la Seguridad Social.

SEÑORITA VIRGINIA ESCALA (PANAMA).— Se une a las manifestaciones expresadas sobre revitalización de las Comisiones cuya labor ha quedado rezagada y opina que como se expresa en el informe del Secretario General, es conveniente precisar la sede, fecha y el tema que debe tratar la Comisión de Organización y Métodos. Que en su opinión en cuanto a los temas a tratar tiene particular importancia recoger la experiencia de lo realizado en distintos regímenes de Seguridad Social como medidas destinadas a la recaudación y control de las cotizaciones y que en cuanto a la Comisión Jurídico Social, debía proseguir el análisis y proyección de la cobertura de la población rural.

SEÑOR RAFAEL RISQUEZ IRIBARREN (VENEZUELA).— Es indudable que en todos los países y en todo el complejo de la Seguridad Social existen problemas de difícil solución y cuyo estudio debe realizarse, siendo las propias instituciones las que deben expresar la primacía que supone el entendimiento de una cuestión con el asesoramiento de las Secretarías Generales de la AISS y del CPISS y la experiencia del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

DOCTOR GASTON NOVELO (CPISS).— Un procedimiento conveniente sería que las Secretarías Generales de la AISS y del CPISS entendieran de común acuerdo la reorganización de las actividades de las Comisiones Regionales, cuya actuación se propone vigorizar.

SEÑOR LEO WILDMANN (AISS).— Se ha expresado con anterioridad como el Boletín de Procesamiento de Datos y el Noticiero de Prevención de Riesgos Profesionales que viene publicando la AISS, podrían estar a cargo de las Comisiones que entienden respectivamente en estas cuestiones y que su contenido podía enriquecerse y modernizarse al máximo con la información que hicieran llegar las instituciones nacionales de Seguridad Social de los países miembros de la AISS y del CPISS.

SEÑOR DANILLO JIMENEZ (COSTA RICA).— Existen cuestiones propias de la Seguridad Social de urgente necesidad de estudio, como se ha expresado con anterioridad por los representantes del CPISS, OIT y AISS.— Un tema muy importante es la coordinación de los servicios de salud, puesto que la enfermedad es costo para la institución del seguro social y una disminución de ingresos para el asegurado, debiéndose pues garantizar la salud en su concepto humano y económico; por igual las cuestiones administrativas que requiere la extensión del seguro social a las áreas rurales, debe ser objeto de análisis y proyecciones, puesto que la manera de operar puede ser el freno y origen de progreso y causa de la limitación existente, más que el no querer operar por parte de las instituciones y los gobiernos en esta cobertura. Se hace pues necesario entender en estas cuestiones, contándose con las experiencias de las instituciones nacionales que han procedido a ejecutar estas dos políticas de salud y de seguro social rural y con el asesoramiento de las organizaciones internacionales.

SEÑOR BERYL FRANK (OEA).— En cuanto a un campo propio de la Comisión de Organización y Métodos, adquiere primacía el adiestramiento del personal de las instituciones del seguro social, por lo cual la OEA, en unión con otros organismos internacionales, ha integrado un grupo de expertos en sus distintas especializaciones, que han realizado cursos a nivel nacional en varios países, entre los que se puede mencionar Costa Rica, Colombia, Perú, Paraguay y próximamente Honduras y El Salvador; por los buenos resultados obtenidos, revisando y divulgando ventajas y desventajas en varias particularidades, como las que se refieren a los servicios médicos, a los procesos de afiliación y a los medios de cotización entre otros.

SEÑOR GASTON GUARDIA URIBE (COSTA RICA).— En relación a la Comisión Jurídico Social que tan sólo ha realizado una reunión, es urgente que vuelva a sesionar y cumplir con las actividades que se programaron y que aparecen en el Informe de la Secretaría General, máxime cuando ya se atribuyeron los temas que de inmediato se fijaron. Habiéndose encomendado a mi país, por mi conducto, el estudio sobre Evolución Jurídica del concepto de responsabilidad empresarial en materia de riesgos profesionales. Creo que es del todo conveniente el conocimiento de dicha cuestión, puesto que aunque casi todos los países de América Latina han incorporado la compensación del accidente del trabajo y la enfermedad profesional a la institución del seguro social, hay algunos que no lo han efectuado, como es el caso de Costa Rica y necesitan del conocimiento de tal proceder, cómo se ha realizado la estructuración y qué resultados se han obtenido, todo ello no sólo para garantizar la indemnización en dinero, sino para conceder una protección completa, sobre todo en lo relativo a la prevención del riesgo.

SEÑOR ROBERTO ACOSTA BORRERO (COLOMBIA).— Creo que todos somos conscientes que hay que pasar de las recomendaciones y deseos a soluciones y proyecciones en la aplicación del campo de la Seguridad Social a las realidades; para lo que son preciso los informes y estudios previos, parte muy importante de las actividades de las Comisiones Regionales, en base a informaciones de los hechos ocurridos en las instituciones nacionales y la experiencia de los organismos internacionales, por lo que es del todo urgente y necesario que aquellas Comisiones Regionales que han actuado limitada y parcialmente se reúnan lo antes posible y conozcan de temas debidamente programados y que sean útiles para el desarrollo y perfección de nuestros regímenes de Seguridad Social.

SEÑOR RODRIGO FOURNIER (COSTA RICA).— Siendo de igual parecer en cuanto a la urgencia de activar las labores de la Comisión Regional de Organización y Métodos, y creyendo que lo primero que hay que lograr es que se reúna y en consideración de que el señor Carlos María Campos Jiménez es Secretario Técnico de la Comisión de Organización y Métodos y que está programado un Seminario de Mecanización patrocinado por la OEA en Costa Rica; me complazco en ofrecer como sede mi país, para que sesione en la primera quincena del año entrante esta Comisión y entienda en las cuestiones ya acordadas y se programen las actividades futuras.

SEÑOR JORGE BARASCOUT (GUATEMALA).— En cuanto a las

actividades de la Comisión de Organización y Métodos considero que es conveniente que su actuación se coordine con la de Actuarios y Estadígrafos en las cuestiones que tienen afinidad. Por otra parte da la impresión que su labor está limitada y puede ampliarse de acuerdo con las intervenciones de los delegados y representantes de organismos internacionales.

SEÑOR GIOVANNI TAMBURI (OIT).— Sería conveniente que se reconsiderara el programa de la Comisión Regional de Actuarios y Estadígrafos para orientar un trabajo hacia cuestiones más cercanas a la realidad de los hechos y las necesidades de los países, algo difícil de realizar dada la especialidad de estas cuestiones que requiere de técnicas y conocimientos que no están muy generalizados. Por ello y dada su vinculación con la Comisión de Organización y Métodos, debe sesionar cuanto ésta se reúna el próximo año y seleccionar y programar un plan de labores, en base al conocimiento de como está actuando y si ello es conveniente o hay que buscar nuevas perspectivas.

SEÑOR RAUL ANDRADE (PANAMA).— En cuanto a la necesidad de reorganizar la Comisión Regional de Organización y Métodos, no sólo me adhiero a las manifestaciones hechas por los señores delegados que me precedieron en el uso de la palabra, sino que soy de opinión que su denominación debe cambiar y pasar a ser designada con el nombre de Planeación de la Seguridad Social.

SEÑOR MARIO RENI ROLDAN (EL SALVADOR).— A mi delegación le preocupa las actividades de la Comisión Regional de Organización y Métodos y soy de opinión que no sólo deben enunciarse sus actividades, sino ensancharse y aún adoptar una nueva titulación que implique el término de Planeación de la Seguridad Social para América Latina, que tenga presente lo que hasta la actualidad se ha hecho y se proyecte a un progreso que rebase esa marcha estrecha que el seguro social tiene, y del que ya se ha hablado en esta reunión en favor del concepto amplio de Seguridad Social.

SEÑOR HUMBERTO LOPEZ VILLAMIL (HONDURAS).— Es indudable que el término de Planificación es más amplio que el de Organización y Métodos y permitirá una visión panorámica más amplia de lo que se ha hecho en materia de Seguridad Social en los países latinoamericanos y señalar lo que resta por hacer.

SEÑOR EDGAR OSWALDO OVIEDO ZARACHO (PARAGUAY).— Nuestra delegación está de acuerdo con la renovación de actividades

de la Comisión Regional de Organización y Métodos y aun con el cambio de su denominación, pero debería realizarse en un futuro próximo aprovechando su próxima reunión.

SEÑOR GASTON NOVELO (CPISS).—En cuanto a que se encuentre una denominación más adecuada y que se amplíe la función de la Comisión Regional de Organización y Métodos, creo que lo más conveniente sería que las Secretarías Generales de la AISS y del CPISS tomaran nota de lo expresado y lo pusieran en operación cuando la Comisión se reuniese en el plazo señalado de acuerdo con la invitación del licenciado Rodrigo Fournier.

SEÑOR LEO WILDMANN (AISS).— Creo que es necesario y conveniente la determinación de labores futuras de proyección más amplia de estudios analizados y medios de ejecutarlos, pero en cuanto a la sustitución del término de Organización y Métodos por el de Planificación de la Seguridad Social o de Programación —título que puede ser adecuado— hay que considerar y tener en cuenta que ampliar sus funciones no implica crear una nueva Comisión sino sólo sustituir su denominación.

SEÑOR ANDRES PEREZ BUSTAMANTE (CUBA).— Está en el consenso de todos que no se pretende crear una nueva Comisión, sino que se cambie su nombre y que se pase a una nueva etapa de superación de sus labores, ampliando sus funciones y determinando la forma de ejecutarlas.

SEÑOR RODRIGO FOURNIER (COSTA RICA).— Creo que en la reunión de la Comisión Regional de Organización y Métodos a celebrarse en San José de Costa Rica, pueden aclararse los deseos aquí manifestados, pero hay que tener en cuenta que planificación tiene un concepto amplio y pudiera llevar a que la Comisión pretendiese en el todo de la Seguridad Social y en su caso específico se concreta a las cuestiones de orden administrativo y de no ser así, invadiría las atribuciones de las otras Comisiones, por lo que convendría considerar la atribución específica que tiene y meditar su campo de aplicación futura.

SEÑORITA VIRGINIA ESCALA (PANAMA).— El concepto de la planificación tiene una gran amplitud y todavía más el de programación, excediendo las atribuciones del concepto de Organización y Métodos, por ello debe meditar bien la denominación que se acuerde.

SEÑOR FELIPE HOHAGEN FERNANDINI (PERU).— Creo que todos estamos de acuerdo en que las atribuciones de la Comisión Regio-

nal de Organización y Métodos deben ampliarse, lo cual es más importante que la denominación que se le quiere dar y considerar que hablar de planificación lleva implícita una función mayor.

SEÑOR HUMBERTO LOPEZ VILLAMIL (HONDURAS).— La Comisión Regional a que nos estamos refiriendo cumple su cometido pero debe ampliar su campo de acción. En cuanto a los términos de Planeación y Programación, creo que suponen un mayor cambio que al aceptarlo excedería su función específica en cuanto a las actividades específicas y atribuciones que actualmente tiene dicha Comisión.

SEÑOR JORGE BARASCOU (GUATEMALA).— Debemos considerar que la planeación puede caer en el campo de la política, e incidir en la acción nacional, en cuanto a la determinación planes de la Seguridad Social a seguir, lo cual es decisión interna y soberana de cada país.

SEÑOR LUIS CASTELAZO AYALA (MEXICO).— Supone para mí una inquietud de semántica la modificación que se propone, si en lo conceptual se adopta el término de planeación o de programación deben fijarse las atribuciones de la Comisión más amplias pero dentro del cuadro específico de la administración, opino que las Secretarías Generales de las Organizaciones Internacionales de las que dependen las Comisiones Regionales, en base a las manifestaciones hechas, deben hacer una propuesta al Comité.

SEÑOR MIGUEL ANGEL BRITO MATA (REPUBLICA DOMINICANA).— Todos estamos de acuerdo con que hay que revitalizar la acción de la Comisión Regional de Organización y Métodos, pero hay controversia en la denominación, puesto que una concepción máxima llevaría a rebasar las atribuciones de la función específica que la Comisión Regional tiene, que son las de las otras Comisiones. En lo que todos estamos de acuerdo es que en ningún caso el organismo en cuestión pudiera incidir en las determinaciones de los gobiernos en lo referente a una política nacional de Seguridad Social.

SEÑOR JAIME PAZMIÑO OCHOA (ECUADOR).— Estamos conscientes en que no se trata de crear una nueva Comisión sino de ampliar su cometido, para ello lo que debe hacerse es determinar precisamente sus funciones y de ello resultaría su nueva denominación, dejando constancia que en ningún caso se pretende influir en la acción que los gobiernos deben seguir en lo concerniente a su propia política de Seguridad Social.

SEÑOR FRANCISCO MONASTERIO ROJAS (PRESIDENTE DE DEBATES).— Entiendo suficientemente analizada la cuestión, por lo que propongo que se integre una Comisión para que emita una propuesta al Comité, que pudiera estar integrada por la señorita Virginia Escala (Panamá) y los señores Rodrigo Fournier (Costa Rica), Mario Reni Roldán (El Salvador) y Jorge Barascout (Guatemala).

DOCTOR GASTON NOVELO (CPISS).— Opino como el señor Presidente de Debates, pero creo que el Grupo de Trabajo debe ser más representativo y que se incorporen los representantes de Perú y del Ecuador y presenten su propuesta en la próxima sesión del Comité.

SEÑOR FRANCISCO MONASTERIO ROJAS (PRESIDENTE DE DEBATES).— Someto a consideración la composición del Grupo de Trabajo propuesta por la Presidencia y ampliada por el Secretario General, si no existe opinión en contra se daría por aprobado. Se acepta el Grupo de Trabajo que presentará el resultado de su trabajo en la próxima sesión, que iniciará sus actividades el catorce de septiembre a las nueve treinta horas.— Se levanta la sesión.

### TERCERA SESION

(Catorce de septiembre, nueve treinta horas)

LICENCIADO CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS).— Tiene la palabra el señor Rodrigo Fournier para dar cuenta del acuerdo adoptado por el Grupo de Trabajo que en la sesión anterior recibió el encargo de redactar un informe sobre la reorganización propuesta para la Comisión Regional Americana de Organización y Métodos.

SEÑOR RODRIGO FOURNIER (COSTA RICA).— El Grupo de Trabajo formado por la señorita Virginia Escala (Panamá), doctor Francisco Larrea Donoso (Ecuador), doctor Felipe Hohagen Fernandini (Perú), licenciado Rodrigo Fournier (Costa Rica) con la asesoría de las Secretarías Generales de AISS y CPISS, doctores Moles y Novelo, teniendo en cuenta las opiniones emitidas por los señores delegados en relación a la conveniencia de cambiar el título de la Comisión Regional de Organización y Métodos y de proyectar sus actividades, pone a consideración del Comité la siguiente propuesta: Primero.— Con respecto a la reorganización de las actividades de la Comisión Regional Americana de Organización y Métodos, el Grupo de Trabajo considera conveniente y necesario ampliar los objetivos de la misma bajo la denominación de "Comisión Regional Americana de Organización y Siste-

mas Administrativos”; que incluirá los siguientes cometidos: análisis, programación y control de los aspectos administrativos.— Segundo.— El Grupo de Trabajo ha considerado solicitar a las Secretarías Generales de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, que prevean a corto plazo la organización de una reunión especial para tratar los aspectos de la planificación de la Seguridad Social en la región americana.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS). — Está a consideración de los señores delegados la propuesta formulada por el Grupo de Trabajo presentada por conducto del señor Rodrigo Fournier.

SEÑOR ANDRES PEREZ BUSTAMANTE (CUBA).—En la sesión de ayer se puso de manifiesto la inquietud de que el término de planeación o programación pudiese interpretarse en cuanto a una limitación de la facultad de los gobiernos en su acción legislativa, es por ello por lo que la delegación cubana no puede aceptar la creación de un órgano infranacional si bien está de acuerdo con la revitalización de las actividades de la Comisión Regional de Organización y Métodos.

SEÑOR JORGE MONTES ZAPATA (PERU).— En nombre de la delegación de Perú, nos unimos a lo expresado por el señor representante de Cuba, puesto que todos los gobiernos son los que toman las decisiones nacionales, por lo que sería conveniente que en esta misma sesión se acordase la denominación y actividades de la Comisión Regional de Organización y Métodos.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS). — Las delegaciones de Cuba y de Perú y las que han intervenido en igual consideración, pueden tener la plena confianza, que de ninguna manera se pretende inmiscuirse en la soberanía política de ningún país, ya que de lo que se trata es de integrar una Comisión técnica para tratar los sistemas administrativos con mayor eficiencia y amplitud, dando el nombre más apropiado a la Comisión Regional Americana correspondiente.

SEÑOR JORGE BARASCOUT (GUATEMALA).— Considero que ciertos términos contenidos en el informe rendido por el Grupo de Trabajo deben revisarse, por ejemplo podría decirse Comisión de Estudios y Análisis de los Sistemas, en vez de programación y evaluación, con lo cual se lograría la función asesora que la Comisión representa.

SEÑOR PABLO JHERY CAMINO (PERU).—En mi opinión lo con-



veniente sería mantener y ampliar los objetivos de la Comisión, y substituir la palabra control por la de supervisión.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS).—Está a consideración la propuesta del Grupo de Trabajo presentada por el señor Fournier, tomando en cuenta las intervenciones de los señores delegados. Se aprueba la modificación de orden técnico que permite reorientar y estimular las actividades de la Comisión Regional de la AISS y el CPISS sobre aspectos técnico administrativos y en la próxima reunión en enero de mil novecientos setenta y tres en Costa Rica, previa mesa redonda quedarán definidas las reformas de los programas de acción de la Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos. El señor Jorge Barascout continuando con el Orden del Día presentará a ustedes el Informe del Grupo de Finanzas.

SEÑOR JORGE BARASCOUT (GUATEMALA).— El Informe de Tesorería presentado por la Secretaría General es un documento amplio y valioso que no sólo contiene el estado de cuentas de la Organización, sino que muestra todo el proceso que desde hace tiempo se ha venido realizando por las reformas al sistema financiero. Por el breve tiempo que ha tenido el Grupo de Trabajo designado, ha tenido que que circunscribirse a redactar un Informe que voy a leer y que someto a consideración de esta reunión del Comité Permanente.— “Informe del Grupo de Estudio de las Finanzas y Asuntos Presupuestarios.— El Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social en su XVII Reunión celebrada en la ciudad de Quito, República del Ecuador, aprobó el Informe de la Comisión de Finanzas cuya Punto cinco dice textualmente: “Al revisar los informes de anteriores Comisiones de Finanzas se encuentra la tesis sostenida y aprobada, de que deben adoptarse normas técnicas en la elaboración de los presupuestos, a fin de que la estimación de ingresos y gastos refleje las posibilidades reales, la organización administrativa y los programas de trabajo del Comité, tesis que hace suya esta Comisión.— En consecuencia, recomienda que la Presidencia del Comité integre lo más pronto posible una comisión para el estudio y resolución definitiva de este problema, y que mientras tanto prosiga rigiendo el presupuesto vigente”.— Posteriormente, en la reunión de la Comisión Ejecutiva, celebrada en México el seis y siete de marzo de mil novecientos setenta y dos, en los puntos diez y once de su documento final, expresa que después de examinar los documentos correspondientes sobre la situación financiera del Comité y en apoyo a la recomendación del mencionado Informe de la Comisión de Finanzas, hizo suya la proposición de designar un grupo de estudio para revisar

los estados de ingresos y egresos, los movimientos de tesorería y administración del presupuesto y aprobó su integración por cuatro expertos en la materia, dos en representación de la Comisión Ejecutiva, Colombia y Guatemala, y dos por parte del Presidente del Comité.— Efectuadas las consultas pertinentes fueron designados para integrar dicho Grupo de Estudios el C.P. Carlos Varela por el Instituto Colombiano de Seguros Sociales, el licenciado Jorge E. Barascout por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, y los señores C.P. Antonio Ortega Medina y Eduardo González en representación del Presidente del Comité.— En la primera sesión correspondiente a la XVIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, celebrada el lunes once del presente mes, se acordó que las personas designadas para integrar el Grupo de Estudio tuvieran a su cargo la revisión del Informe de Tesorería correspondiente a esta Reunión y la presentación de un Informe Preliminar respecto al problema financiero del Comité, integrándose en esta oportunidad con el doctor Roberto Acosta Borrero, por el Instituto Colombiano de Seguros Sociales, en substitución temporal y por ausencia del señor Varela.— *Informe de Tesorería.*— Los miembros del Grupo de Estudios se reunieron para estudiar los estados de ingresos y egresos del período comprendido entre el dieciséis de julio de mil novecientos setenta y uno y el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos, y la documentación correspondiente al movimiento de tesorería, al rendimiento de las inversiones, al desarrollo de la cobranza de cuotas y la conciliación bancaria al treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos, documentación que fue puesta a su disposición por la Secretaria General. Como conclusión de su estudio el Grupo de Estudio presenta a la consideración del Comité Permanente, los siguientes comentarios y resoluciones: Uno.— La administración de las finanzas del Comité en el período que se considera se ejecutó conforme a la resolución adoptada en la XVII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social con base en la recomendación cinco del Informe de la respectiva Comisión de Finanzas.— Dos.— Se recomienda al Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social la aprobación de los informes financieros correspondientes al período comprendido del dieciséis de julio de mil novecientos setenta y uno al treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos, en vista de que los documentos referentes al movimiento de Tesorería, al rendimiento de las inversiones y a la conciliación bancaria respectiva se encontraron correctos.— Tres.— Como en oportunidades anteriores, al examinar la situación de la cobranza de las cuotas establecidas para financiar las actividades del Comité, se estableció que

es necesario activar la gestión de cobranza con el objeto de que las actividades del Comité y los programas que debe cumplir la Secretaría General, puedan realizarse satisfactoriamente.— Cuatro.— En la realización del programa de actividades resultó de gran importancia la cooperación de la Oficina Internacional del Trabajo por los créditos que aprueba con destinos específicos, que continuaron siendo entre otros la publicación de documentos técnicos y la colaboración al Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social con personal docente y becas, cooperación en la que también participó la Organización de los Estados Americanos, de lo cual se deja constancia de reconocimiento.— Cinco.— Se considera que la resolución aprobada en la XVII Reunión del Comité Permanente se encuentra vigente, en cuanto a que debe continuar rigiendo el mismo presupuesto del Comité mientras este Grupo de Estudio efectúa el análisis que le ha sido encomendado, y conforme a la resolución que en su oportunidad dicte el Comité Permanente.— La preocupación que dió origen a que se integrara este Grupo de Estudio fue la de analizar la situación financiera general, a fin de que fuera posible la adopción de normas técnicas en la elaboración de los presupuestos, de tal manera que la estimación de los ingresos y de los gastos refleje tanto las posibilidades reales como la organización administrativa y los correspondientes programas de trabajo del Comité. El Informe de Tesorería que se encuentra en el documento XVIII/CPISS/SG/M/72/3, contiene amplia información sobre la materia y hace referencia a los planteamientos que en diversas oportunidades han sido presentados a la consideración del Comité, para revisar su financiamiento y lograr el necesario respaldo económico para la realización de los programas. En consecuencia estos antecedentes son del conocimiento del Comité Permanente, y para cumplimentar su deseo de que en esta oportunidad puedan conocerse algunos lineamientos generales y preliminares, el Grupo de Estudio recientemente integrado, tomando en consideración el corto tiempo disponible para hacer un análisis a fondo del problema y de las posibles alternativas de solución, considera que en esta oportunidad solamente es posible avanzar en la adopción de ciertos conceptos básicos y generales que fundamenten el plan de trabajo y el cumplimiento de las atribuciones específicas para las cuales el Grupo fue creado.— Primero.— Que los programas de trabajo y las realizaciones del Comité y su Secretaría General, dependen de los recursos disponibles.— Segundo.— Que es indispensable garantizar el funcionamiento del Comité mediante la correspondiente aprobación de presupuestos que reflejen la realidad de los medios disponibles, al mismo tiempo que las aspiraciones de sus miembros.— Tercer-

ro.— Que es indispensable proceder al estudio de los ingresos del Comité, que conduzca a obtener su equilibrio financiero mediante la cooperación y la equitativa distribución de las aportaciones de sus miembros.— Cuatro.— Que en consecuencia tales metas solamente pueden alcanzarse mediante estudios serios que debe realizar este Grupo de Trabajo, y las oportunas consultas para la toma de las decisiones correspondientes por parte del Comité.— Firman: Roberto Acosta Borrero, Jorge A. Barascout, Antonio Ortega Medina y Eduardo González González.

NOTA: Como punto adicional de este Informe, los suscritos miembros del Grupo de Estudios consideran ineludible deber dejar constancia expresa de reconocimiento al Instituto Mexicano del Seguro Social, por sus valiosas y diversas aportaciones al Comité para la realización de sus actividades. Firman: Jorge E. Barascout y Roberto Acosta Borrero.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS).—Se pone a consideración de los señores delegados el Informe sobre Finanzas presentado por el señor Barascout en nombre del Grupo de Trabajo.

SEÑOR ANDRES PEREZ BUSTAMANTE (CUBA).—Entiendo que el Informe contiene dos aspectos, uno aprobando las cuentas pasadas y otro proponiendo o recomendando un nuevo régimen financiero, en cuanto al primer aspecto puedo manifestar mi aprobación, pero en el segundo carezco de instrucciones de mi gobierno para formular una opinión.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS).— En base a que no se han formulado opiniones en contra, se considera aprobado el contenido del Informe en cuanto a la aprobación de los ejercicios económicos pasado y la propuesta de que se realice un nuevo sistema presupuestario con las consultas oportunas del Grupo de Trabajo que serán informadas al Comité en reuniones futuras.— Pasando al siguiente punto del Orden del Día se presentará el Informe del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.— Creo conveniente poner en conocimiento de ustedes que como Presidente del Comité Permanente y Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, instituciones de las que depende el Centro de Estudios, y por las numerosas actividades a mi cargo que significan múltiples tareas para mí, tomando en cuenta que todavía no ha sido designado el Director del Centro, encomendé la realización y vigilancia del cumplimiento de sus actividades y programas al Departamento de Asuntos Internacionales del IMSS hasta que se designe el Director del Centro Interamericano de Estudios de Segu-

ridad Social, solicito al Secretario Técnico del CIESS que presente el documento que se refiere al Informe del CIESS.

SEÑOR ARTURO MANZANOS (CIESS).—Dado que el Informe del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social ha sido incluido en la documentación entregada a los señores delegados, me voy a concretar a presentar una exposición suscita.— Como resultado del acuerdo adoptado en la XVII Reunión del Comité Permanente celebrada en agosto de mil novecientos setenta y uno en Quito, que considero que el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social debería ampliar sus actividades docentes, promover y realizar investigación y fomentar el intercambio de informaciones y estudios, se nombró una Comisión Reestructuradora que se reunió en octubre de mil novecientos setenta y uno en la ciudad de México, con la presentación de instituciones de Seguridad Social de Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, República Dominicana, Venezuela y México y con la presencia de representantes del CPISS, la OEA, la OIT y la OPS. Se designó Presidente de Debates al señor Carlos A. Paillas (Argentina), Relator al señor Miguel Angel Brito (Rep. Dominicana) y Secretaria a la señora Lucila Leal de Araujo (México). Como resultado de la reunión se elaboró un nuevo Estatuto que recogió las proyecciones marcadas, tomando el acuerdo de que funcionaría provisionalmente hasta su revisión y aprobación por la reunión correspondiente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.— Posteriormente en marzo de mil novecientos setenta y dos se reunió en la ciudad de México la Junta Directiva para estudiar un Anteproyecto de Reglamento del CIESS para orientar su funcionamiento técnico y administrativo de sus órganos específicos, tanto de los cursos como de todos los aspectos que se refieren a las condiciones de inscripción y hospedaje y muchos otros.— Durante el lapso a que se refiere el presente Informe, se han realizado nueve cursos, que son los siguientes: Organización y Funcionamiento de los Servicios Médicos; Administración de Personal; Análisis de Costos; Organización y Métodos Administrativos y Seminario Interamericano de Representantes de Organizaciones de Trabajadores; Relaciones Públicas y Relaciones Humanas; Funciones de la Contraloría, Seminario sobre Problemas de Mecanización y Automación, estando por iniciarse nuevamente el Curso de Administración de Personal. La docencia fue objeto de una serie de reformas en vía a su superación en cuanto a: selección de profesores y participantes; distribución de material escrito; marco conceptual, evaluación de profesores y de cursos; difusión de

cursos a impartir; honorarios a los profesores y programas de actividades recreativas.—El número de países representados en los cursos asciende a diecisiete, asistiendo doscientos seis participantes, las materias impartidas fueron trescientos dieciseis y las sesiones lectivas mil cincuenta.— Los trabajos previos presentados fueron setenta y los trabajos finales noventa y seis, las visitas técnicas efectuadas ochenta y ocho, en tanto que los profesores fueron trescientos dieciocho, de ellos once extranjeros y el promedio general de asistencia fluctuó según cursos del noventa y tres por ciento al noventa y siete por ciento, habiéndose entregado ciento ochenta diplomas.— A pesar de los programas realizados, subsisten problemas a resolver, como procurar mayor asistencia de participantes que dificulta el costo de pasajes y la lejanía de algunos países, los cambios de moneda, la ausencia de los funcionarios o sus ocupaciones y una promoción generalizada y constante.— Para estrechar más los propósitos comunes de la Seguridad Social americana se ha iniciado en el Centro, el funcionamiento de la Unidad de Investigación, con objeto de reunir a las instituciones nacionales y a los asistentes a los cursos. A pesar del breve tiempo en que viene operando y el reducido personal que por ahora tiene, ha trasado los planes de elaboración de trabajo para mil novecientos setenta y dos y se han realizado estudios para preparar un documento sobre “Metas e indicadores socioeconómicos” y un proyecto de investigación del Análisis Financiero de la Seguridad Social en América Latina.— Se ha iniciado la publicación de un “Boletín Informativo” que aparecerá mensualmente y reseña las actividades del Centro. En cuanto a información financiera, los ingresos y egresos están recopilados en el Informe de manera detallada según rubros y totales.— Sobre actividades futuras está por integrarse el Consejo Técnico Consultivo que determina el Estatuto en su artículo catorce.— Fue designado un Secretario Técnico y se estudia la integración de las Unidades Docentes dispuestas en el Reglamento, en las especialidades de: Administración de la Seguridad Social; Medicina Social; Estudios Jurídicos; Económicos y Sociales; Servicios Técnicos y de Disciplina Diversas.— Se consideró conveniente crear y organizar una programación de Relaciones Públicas para proyectar las actividades del Centro, que ha permitido iniciar frecuentes actividades recreativas para la distracción de los participantes a los cursos.— En cuanto al programa de actividades docentes para mil novecientos setenta y tres, se está realizando, en base a una encuesta entre todas las instituciones de Seguridad Social de América, para que satisfagan sus intereses y necesidades, habiéndose podido constatar que los cursos más importantes a impartir son: Salud Ocupacional; Organización y

Financiamiento de los Servicios Médicos; Ingeniería, Construcción y Mantenimiento de Unidades Médicas; Servicios de Organización y Métodos; Estadística aplicada a la Seguridad Social; Medicina preventiva en la Seguridad Social; Administración de personal; Planeación y diseño de Unidades Médicas, Relaciones Humanas y Relaciones Públicas, Funciones de Contraloría; Administración de Enfermería.— En conclusión: Se ha logrado un Estatuto que establece, además de las funciones de docencia en el propio CIESS, las de investigación y difusión y la ampliación de las actividades relativas a la capacitación y actualización a través de Cursos Regionales en diversos lugares de Latinoamérica.— Por primera vez y de acuerdo con el propio ordenamiento, se integró la Junta Directiva y se elaboró un proyecto de Reglamento.— La reestructuración del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, se ha reflejado en los aspectos docentes, en forma significativa en lo referente a difusión, selección de participantes, distribución de material didáctico, mejor selección de profesores y evaluación de los mismos, así como la programación de los Cursos divididos en tres áreas: Marco Conceptual, Materias Específicas y Materias Complementarias, lo que permite que el participante reciba una capacitación más amplia para realizar observaciones en forma práctica a través de las distintas visitas programadas. En lo referente a investigación se ha logrado la integración de un Gabinete Técnico que desarrollará un programa de investigación, tendiente a conocer algunos aspectos específicos de la Seguridad Social en el continente.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS).—Solicitamos de los señores delegados sus comentarios y algunas sugerencias, me voy a permitir hacerles un comentario previo sobre un aspecto que estimo de gran interés para ustedes. La Presidencia del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, ha estado preocupada por la designación del Director del Centro, lo cual es de gran importancia tomando en consideración el hecho que aun la propia integración del Consejo Técnico requiere de la designación previa del Director del Centro, que sería el Presidente del propio Consejo Técnico. Posiblemente algunos ofrecimientos anteriores fueron hechos sobre bases que resultaron poco atractivas para poder contar con personas de un buen nivel aceptable de preparación para hacerse cargo de un puesto de la responsabilidad de Director.— La Presidencia ha entendido la necesidad de mejorar sus ofrecimientos al respecto a fin de que a la brevedad posible estemos en condiciones de contar con un Director del CIESS.— Debo señalarles que independientemente de que somos conscientes de

las limitaciones, que todavía existen deficiencias que debemos de superar, también somos conscientes de que se ha realizado un esfuerzo tendiente a mejorar el funcionamiento del Centro.— Ponemos a la consideración como expresaba hace un momento, el informe rendido por el Secretario Técnico del CIESS.

SEÑOR RAUL ANDRADE (PANAMA).— La delegación de Panamá considera que el informe presentado está muy bien documentado y sobre todo que refleja las actividades que se han llevado en el Centro Interamericano y queremos manifestar que Panamá le ha dado tanta importancia a este Centro, que es el país que más funcionarios ha enviado naturalmente después de México y que ha invertido el dos punto cuatro por ciento del total de las inversiones que están explicadas en la página veinticuatro. Queremos solicitar que en cuanto al programa para mil novecientos setenta y tres se incluyan cursos para representantes obreros en organizaciones de Seguridad Social basado en experiencia propia, ya que participé en uno de ellos, son de gran beneficio en cuanto a la labor que nosotros debemos desempeñar dentro de la Caja de Seguro Social, por lo tanto solicitamos muy respetuosamente la posibilidad de que se incluya un curso dentro de esa clase para los representantes obreros. Además, como quiera que la licenciada Virginia Escala es miembro de la Junta Directiva del CIESS, solicitamos al señor Presidente su aprobación para que a continuación se refiera a otros aspectos sobre el tema que nos ocupa.— Tiene la palabra la señorita Escala de Panamá.

SEÑORITA VIRGINIA ESCALA (PANAMA). — Me permito felicitar a la Secretaría Técnica del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, por el Informe presentado sobre todo si se tiene en cuenta que el Secretario Técnico del CIESS apenas tiene mes y medio de estar ejerciendo sus funciones. Como miembro de la Delegación Panameña a este importante cónclave y como miembro de la Junta Directiva del CIESS, deseo hacer la siguiente observación al Informe del CIESS.— Falta una reseña de los acuerdos y resultados de la primera reunión de la Junta Directiva del CIESS efectuada del siete al ocho de marzo del presente año, en la cual se hicieron interesantes planteamientos que se han debido quedar plasmados en este informe, sobre todo cuando en la página veintiseis del Informe de la Secretaría General del Comité Permanente se menciona que esos acuerdos y resultados de la primera reunión de la Junta Directiva, formarán parte del documento que informa específicamente las actividades del CIESS. Deseo agregar que según el artículo 8 del Estatuto del CIESS, el Secretario de



la Junta Directiva del CIESS es precisamente el Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, así no me explico el por qué no se incluyó en el informe del CIESS los acuerdos que deben haber quedado plasmados en el Acta de esa primera reunión de la Junta Directiva. Sin embargo, deseo dejar constancia en esta reunión, que mediante la lectura y análisis del informe del CIESS he podido observar que se han venido poniendo en discusión las recomendaciones que los miembros de la Junta Directiva hiciéramos en la primera reunión sobre una mejor selección de profesores, mejor selección de participantes, distribución de material escrito, evaluación de los cursos, etc. En cuanto al logro de mayor participación de alumnos, enfatizo nuevamente que las instituciones internacionales particularmente la OEA, tiene que dar mayor apoyo en el otorgamiento de becas, hasta el momento por ejemplo para la Caja de Seguro Social de Panamá, ha sido bastante difícil lograr ayuda de la OEA por razón de lo complicado de la tramitación y por no contar en fecha oportuna con el programa de actividades del CIESS. Considero que el programa de actividades del CIESS para el próximo año, para el '73, debe ser conocido por las instituciones de Seguridad Social a más tardar en noviembre de este año, para así nosotros tramitar a través de los organismos internacionales la consecución de las becas. — También en la reunión de la Junta Directiva del CIESS, se enfatizó en la conveniencia de que los programas del CIESS se formularan en base a las necesidades de los países, recomendando la realización de una encuesta a nivel de países para impulsar opiniones sobre los cursos de mayor interés para cubrir sus necesidades. Me apena profundamente conocer por este informe del CIESS que los países no han respondido al llamado y sólo dos han enviado las respuestas a la encuesta. Dada la importancia que tiene para la formulación del programa de trabajo del CIESS para el próximo año o próximos años la Delegación panameña exhorta a los países que no han enviado su respuesta a que lo hagan a la mayor brevedad posible.— En cuanto a lo referente al anteproyecto del Reglamento Interno del CIESS, me permito señalar que fue discutido extensamente en la primera reunión de la Junta Directiva del CIESS y se presentaron las observaciones al mismo sobre todo las más fundamentales y fué encomendado al doctor Brito Mata de la República Dominicana una reorganización de la temática y un poco de refinamiento del mismo, afortunadamente han pasado seis meses, sin embargo con placer observo que aquí está el anteproyecto que creo es el presentado por el doctor Brito Mata, sin embargo, inclusive, lo he comparado con el original y veo que algunas cosas no están,

y claro eso vamos a tenerlo que estudiar nuevamente, quisiera aprovechar ya que estamos varios miembros de la Junta Directiva presente, que nos reunamos en una ocasión a revisar el Reglamento y si procede aprobarlo. Es una invitación que les hago como miembro de la Junta Directiva a los otros miembros que aquí están presentes, que ya conocemos las modificaciones fundamentales que queríamos que se hicieran y aprobarlo en esta ocasión si disponemos de tiempo. Considero también inaplazable la integración del Consejo Técnico Consultivo, no debe dilatarse más su integración, esto es fundamental. Sobre el programa de trabajo para el CIESS en 73, no se considera de prioridad el curso "La Estadística Aplicada a la Seguridad Social"; recuérdese que el Instituto Interamericano de Estadística YACI tiene su curso especializado en estadística que se lleva a cabo en el CIENES en Santiago de Chile y además organiza cursos a nivel nacional en nuestro país sobre estadística.— En la Caja de Seguro Social de Panamá por ejemplo los funcionarios del Departamento de Estadística son adiestrados en el CIENES y además, en los cursos nacionales que organiza el CIENES y que ha organizado en nuestro país con mucha frecuencia. Creo que no es una duplicidad de funciones a nivel interamericano y el Instituto Interamericano de Estadística tiene su cuerpo tan bien organizado, tiene su Centro de Estudios en Estadística donde dan especialización. Después de haber obtenido los conocimientos teórico prácticos de la estadística la aplicación en la Seguridad Social es muy sencilla, es cuestión que los actuarios y los programadores digan cuales son las necesidades para que las personas adiestradas las realicen.— Se observa por ejemplo en el programa del CIESS para el 73, dos cursos relacionados con planificación, el tercero y el octavo. El tercero dice: Ingeniería, construcción y mantenimiento de unidades médicas. El octavo dice: Planeación y diseño de unidades médicas. Esos son cursos básicos de planeación. Sin embargo, en mi concepto es indispensable que estos cursos sean precedidos de un curso que presente los principios y normas que rigen la planificación, sobre todo el concepto de planificación, el proceso de planificación, y las etapas que siguen dentro de ese proceso. En nuestra opinión por lo tanto, tiene mayor prioridad el curso básico sobre planificación y Seguridad Social. Un curso básico primero antes de abocarnos a ciertos aspectos específicos de planificación. Otro aspecto conveniente que se enfatiza es la proyección del CIESS hacia la realización de cursos nacionales, considero que la OEA en colaboración con el CIESS puede ayudar a convertir este propósito en realidad e intensificar la acción en este aspecto.— Por último es conveniente señalar que en esta ocasión tenemos que considerar la aprobación del

Estatuto y también que tenemos que considerar el nombramiento de la Junta Directiva.

SEÑOR RAFAEL RIZQUEZ IRIBARREN (VENEZUELA).—En primer lugar ruego al licenciado Gálvez Betancourt acepte el reconocimiento del gobierno de Venezuela por la existencia del Centro Interamericano y por la colaboración que nos ha dado.—Creo de interés presentar algunos aspectos de Venezuela en relación con estos centros de formación y enseñanza, por más que cada país debe buscar su camino, pero es el hecho de que se habla por ejemplo del servicio nacional de salud, para muchos países latinoamericanos, y de la necesidad imprescindible de que los servicios de salud tiendan a unificarse, ya que no pueden ser costeados únicamente por las cotizaciones patronales y obreras, sino también con aportaciones del Estado. Entonces tenemos que ir pensando en la necesidad de que exista entre los administradores de salud y los administradores de la Seguridad Social ciertas relaciones comunes, nuestra experiencia venezolana en los dos últimos años ha sido de interés y quiero relacionarla con dos hechos y con dos Facultades de la Universidad Central de Venezuela, la Facultad de Medicina y la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. En la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela existe la Escuela de Salud Pública. Uno de los problemas que se nos plantea en el Instituto es la necesidad de que los administradores de atención médica en el Instituto y los administradores de salud del país hablen el mismo idioma. A este efecto se transformó un curso medio de clínicas sanitarias en un curso de administradores de salud y en esta forma relacionamos a los directivos de atención médica de nuestro Instituto con los Directivos de la atención médica nacional a nivel del Ministerio de Sanidad. Este curso fué logrado por la colaboración entre el Ministro de Sanidad y el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales que se consideraba prácticamente imposible. Este curso tiene además del marco conceptual al cual hizo referencia el señor Manzano que me parece de una gran importancia, una serie de materias especiales para los administradores de este curso de salud, esto se está logrando y creo que debía ser considerado como posibilidad para otros países y que nos informan de sus experiencias al respecto.—La segunda relación que mantenemos es con la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales a través de tres escuelas que colaboran con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales. La Escuela de Trabajo Social donde existe una cátedra de Seguridad Social que la dicta una de las figuras más distinguidas de nuestro país el doctor Miguel Zúñiga Cisneros y donde

colabora el licenciado Uzcátegui. En la Escuela de Economía de esta misma Facultad se ha abierto un curso de economía laboral y en ella se explican una serie de aspectos sobre Seguridad Social. La Escuela de Estadística y Actuariado también colaboran con el Instituto. Creo que esta experiencia es interesante y bastante pragmática puesto que se habla siempre de un servicio nacional de salud, pero nadie quiere ceder ninguna parte ni los Institutos de Seguros Sociales, ni los Servicios de Salud para coordinarse, por lo tanto la única fórmula que nosotros creemos que es justa, es que los técnicos de ambas Instituciones se complementen y lleguen a conocerse y adquirir una formación semejante.— Considero de gran importancia la publicación que se inicia del Boletín Informativo del Centro. Con respecto a la representante del Gobierno de Panamá ha dicho en relación a este Reglamento, que lo considere la Junta Directiva que aquí está presente. Yo creo que si ellos son los que han trabajado en eso, nosotros podríamos delegar en ellos el último análisis de este Reglamento del Centro, porque considero que sería sumamente largo, si nosotros intentásemos considerarlo aquí, sobre todo cuando la mayoría de nosotros no ha estado familiarizado con todo el proceso de creación. Creo señor Presidente, que la proposición que ha hecho la Delegada de Panamá debe tener prioridad puesto que en términos parlamentarios se trata de pase comisión para el cual yo voy a dar todo mi apoyo por las razones que he expresado.— Otra idea que me permito someter a la Junta Directiva del Centro es que se hagan pasantías, cuando algún país ha mandado un becario, posiblemente le interese en ese curso específico asistir a un instituto para revisar algún aspecto específico, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales no por considerarse modelo pero como una colaboración estaría dispuesto a recibir a esos pasantes en condiciones muy especiales. Bastaría la solicitud de ustedes y la solicitud del Centro para que nosotros los recibiéramos y me permitiría sugerirle a la Junta Directiva con el objeto de aumentar nuestra bibliografía americana, que en estos cursos se establecieran algunos trabajos de tal manera que esos trabajos representaran experiencias prácticas que van a servir para enriquecer toda nuestra bibliografía, sé que algunos temas y algunas asignaciones de trabajo en el Centro se hacen, pero quisiera que esa asignación de trabajo, si la Junta Directiva del Centro así lo considerase, fuera un requisito para recibir el diploma para darle una mayor importancia a estos trabajos, obtener su publicación y lograr aumentar nuestra bibliografía como base de nuestra experiencia. Quiero ratificar una vez más el agradecimiento del Gobier-

no de Venezuela y del Instituto por la colaboración recibida y le ruego de nuevo al licenciado Gálvez Betancourt que sea portador ante las autoridades de su Gobierno de este agradecimiento. Presento mis excusas por haberme extendido en asuntos colaterales pero los creo de una gran importancia en relación con el problema de los administradores de salud de América, que tiene que ser nuestro objetivo de los próximos años.

SEÑOR FISHER, (E.U.A.).— Estamos muy bien impresionados por el contenido del documento cuatro, informe del CIESS, que es un complemento para informar sobre las actividades principales del Comité Permanente, el vigor se debe en gran parte a la licenciada Lucila de Araujo y quisiera felicitarla. También encontramos una cuestión de ternura, es la primera vez que la dirección se da cuenta por completo de las dificultades que resultan de la falta de equilibrio entre estudiantes y la facultad. Notamos en esta excelente presentación por ejemplo que 206 estudiantes están enfrentados a 318 maestros, notamos que los costos administrativos son el 50% de todo el gasto, estamos alentados por el hecho de que estas cosas están siendo francamente discutidas, nos alienta el hecho de que el Centro quiere llevar a cabo otros pasos para mejorar las faltas de equilibrio. Hemos notado también que la distribución de países que envían representantes a estos cursos, todavía necesita mejorarse. Pasando a otro asunto quisiera hacer una sugerencia en la página 24 cuando se habla acerca de la entrada financiera para el Centro, se podría encontrar aconsejable quizá incluir también la entrada en materia ofrecida por distintas organizaciones que están puestas en estas listas en la página 24 en especie, esta entrada en especie, como se ve por ejemplo conferencias que da la OIT, o la OEA, las Asociaciones de Seguridad Social y la Organización Mundial de la Salud. La Administración de la Seguridad Social de E.U.A. estaría muy contenta de continuar proporcionando la ayuda necesaria.

SEÑOR ROBERTO ACOSTA BORRERO, (COLOMBIA).— Siempre que se escucha un informe es tradicional en este tipo de reuniones como primera acción rendir un voto de aplauso de felicitaciones al Secretario por haber presentado este informe, yo creo que en esta ocasión no es una cuestión tradicional ni rutinaria, ni protocolaria, sino es apenas una cuestión lógica y justa porque hay dos hechos fundamentales que me han llamado la atención, que hemos escuchado un informe que realmente rebasa los objetivos del Centro y las aspiraciones de los países aquí representados, y esas circunstancias son precisamente la situación de que a pesar de no existir un nombramiento de un Director

del Centro en propiedad se hayan efectuado tantas realizaciones. Veo reflejado el espíritu dinámico del señor Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, el licenciado Gálvez Betancourt y, transformado ese dinamismo en realizaciones por la actuación de sus colaboradores. Por eso, quiero en nombre de la delegación de Colombia dejar constancia de esta observación que realmente debe enaltecer más el nombre de México ante todos nosotros. De este hecho debe surgir algo positivo, y es plantear la necesidad como muy bien lo expresaba el licenciado Gálvez Betancourt en la mañana de hoy, de que a la mayor brevedad posible se entre a solucionar el nombramiento del Director del Centro, que es fundamental para el futuro desarrollo del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social como presentó el licenciado Gálvez Betancourt en la reunión de Quito, cuando prospectaba las ideas que el Centro Interamericano debe ampliar su acción al servicio de las instituciones de Seguridad Social y su proyección a nivel regional. Desde la reunión de Quito, se han venido llevando a cabo las inquietudes del licenciado Gálvez Betancourt gracias a la acción permanente y decidida de sus inmediatos colaboradores, pero también me cabe a mí un poco de nostalgia cuando recuerdo los días de Quito y veía como promisoría esperanza de que una de las inmediatas realizaciones del Centro Interamericano sería su proyección a nivel regional. Y esto no sólo desde el punto de vista sentimental, sino también desde un punto de vista eminentemente pragmático, porque a la lectura del informe en los aspectos relacionados con los funcionamientos administrativos y específicamente con las realizaciones y las dificultades de las mismas, se anota que una de ellas son los altos costos que para los países se deriva la ubicación geográfica de México, con relación a aquellos que se encuentran distantes, la movilización de los becarios constituye un elemento limitante para los países. Por eso me pareció en Quito, de que no solamente era un estímulo sino indispensable para los países latinoamericanos, que la acción del Centro Interamericano se proyectara fuera de su sede. Por eso creo que en este momento deberíamos concentrar nuestra atención en buscar los mecanismos para hacer reales las proyecciones y las aspiraciones que quedaron traducidas en una orden del Comité y de la Conferencia al acoger las ilusiones del licenciado Gálvez en Quito, y buscar los mecanismos que hagan reales esas ideas, creo ahora ya se han superado las etapas preliminares para llevarnos a la convicción de que el Estatuto actualmente en práctica fué el fruto del trabajo de los representantes en una comisión especial que tuvo ya un fundamento jurídico porque fué acogido por la Junta Directiva del Centro. Desde el punto de vista práctico ha tenido una

prueba desde el mes de septiembre, sería tal vez no con ánimos de ganar tiempo, y de eludir una responsabilidad, sería importante que el Comité se pronunciara con referencia a la vigencia del Estatuto actualmente en práctica. De allí se derivarían todos los demás ordenamientos de trabajo para que lo que se plasmó en Quito que se ha hecho realidad en estos meses, se convierta en un mecanismo permanente de mejora de la Seguridad Social latinoamericana.— Señores delegados, señor Presidente del Comité, me atrevería a proponer de una manera formal a nombre de la Delegación de Colombia, que se diese en primer lugar un voto de aplauso a las personas que han estado encargadas de la dirección del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, y en segundo lugar quisiera proponer que el Comité entrara a avocar el estudio o la adopción de los Estatutos actualmente en práctica desde el mes de septiembre del año pasado.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS).—A continuación me permitiré conceder el uso de la palabra al señor Tamburi de la OIT y al señor Beryl Frank de la OEA. En virtud de que ha habido una serie de intervenciones creo conveniente anticipar algunas aclaraciones.—En relación con el caso del señor Manzanos, Secretario Técnico, efectivamente fué designado hace mes y medio, pero no en virtud de que hubiésemos dejado pendiente esta situación, sino en razón de que el anterior Secretario Técnico dejó de fungir y pasó el señor Manzanos a hacerse cargo de la Secretaría Técnica del Centro. Creemos que fué una medida conveniente para el mejor funcionamiento del Centro. Todas las sugerencias que han sido hechas tanto por la Delegación de Panamá como la de Venezuela, como la de los Estados Unidos de América y de Colombia, serán tomadas en consideración y realmente es preocupación nuestra la integración de ese Consejo Técnico que será apoyo fundamental para que se tomen en consideración muchas de las sugerencias aquí realizadas con respecto a los cursos que deban de impartirse en el Centro. Creo que de las sugerencias que se hicieron independientemente del estudio que haga la Secretaría Técnica, será el Consejo Técnico el que va a significar el verdadero respaldo para los programas y planes de estudio que se establezcan. Nos hemos involucrado en varios de los aspectos que teníamos que tratar en esta sesión. Efectivamente primero las consideraciones generales con respecto al informe rendido por el Secretario Técnico para posteriormente pasar a someter a la consideración de la Asamblea lo relativo a la aprobación del Estatuto y al mismo tiempo de la propia Junta Directiva, porque tanto el Estatuto como la Junta Directiva están en vigencia y funcionan.

do provisionalmente conforme a disposiciones transitorias vigentes, pero es una situación que está pendiente de la aprobación del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. En cuanto a la designación del Director, precisamente señalaba que es uno de los puntos fundamentales que espero a breve plazo quede debidamente resuelto, puedo asegurarles a ustedes que posiblemente la circunstancia que originó esta demora en la designación es el deseo de contar con una persona debidamente capacitada para ocupar el cargo, y segundo, que quizá se pensó en un salario que en la actualidad dentro del medio internacional puede considerarse bajo. Les propongo a reserva de oír los comentarios respectivos de los organismos internacionales, si todos ustedes ya revisaron los Estatutos que fueron estudiados por la Comisión Ejecutiva, que abreviando un poco el tiempo, considerásemos los Estatutos en lo que se refiere a su aprobación.

SEÑOR GIOVANNI TAMBURI, (OIT).— Señor Presidente, con lo que usted acaba de decirnos y con la magistral forma en que usted acaba de puntualizar todos los problemas que están en el ánimo de todos, muy poco queda por agregar aquí. Desde luego la gran satisfacción de la Oficina Internacional del Trabajo por la manera como usted y sus colaboradores han pensado dar nueva vida y un gran alcance y proyección al Centro.— Consideramos que en el Continente Americano la realización del CIESS es única y merece todo el apoyo que se le pueda brindar.— Permítame agregar en lo que se refiere a la OIT, dos puntos muy sencillos: el primero es que la participación de la OIT a esta gran obra no puede ser esencialmente de carácter económico, desde luego al mirar en estas páginas las cifras que manifiestan la generosidad del Instituto Mexicano de Seguro Social, sería muy difícil poder aportar más en lo que es el aspecto financiero. Lo que queremos es dar más oportunidades a los institutos de los distintos países para tener becas, para aumentar el número de los participantes y en ese sentido vamos a estudiar de inmediato la posibilidad de agilizar el trámite administrativo y quizá de reforzar los medios que nos permitan otorgar mayor número de becas. La contribución que se le puede brindar a esta institución es más bien en el plan intelectual y de proporcionar a la unidad de investigaciones con una serie de estudios y experiencia de carácter no sólo internacional, sino también típicamente interamericano o latinoamericanos para esa unidad de estudio y de investigaciones. De las actividades futuras muy poco queda que agregar y quiero asociarme personalmente a las felicitaciones que se han manifestado aquí, por la manera sumamente clara y sumamente franca con que se presentó este informe.



SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS). — Muchas gracias al señor Tamburi y a la OIT por este ofrecimiento que creo que es de gran valor para el desarrollo de las actividades futuras del Centro.

SEÑOR BERYL FRANK (OEA).—Quiero unirme muy sinceramente a las felicitaciones al señor Presidente del Centro, el licenciado Gálvez Betancourt, y también al Departamento de Asuntos Internacionales del IMSS, que ha tomado a su cargo la dirección del Centro y a través del Secretario Técnico el profesor Manzanos nos ha presentado un relato completo y franco sobre lo que se ha hecho durante el año pasado.—Comentaré lo expresado por la Delegación de Panamá con respecto a la participación de la OEA. Quiero explicar a todos que la ayuda de la OEA al Centro consiste en dos aspectos: ayuda económica a funcionarios de las instituciones de la Seguridad Social y a la provisión de profesores para los cursos del CIESS. Como trámite solicitamos que la institución nos mande una copia de la solicitud que se presenta al CIESS o una copia de la aceptación del CIESS del candidato. Hay un requisito más, que debemos recibir lo anterior con 30 días de anticipación a la iniciación de cada curso y con mi franqueza acostumbrada quiero contestar que el mayor problema que hemos encontrado es con respecto a este último requisito, observamos que no toman una decisión oportunamente sobre los candidatos a quien mandar al Centro y para fundamentar esta declaración quiero referirme a los planes nacionales de cooperación técnica que ustedes someten a la OEA y a la ONU, con respecto a sus necesidades, en el campo de asistencia sea en la forma de emisiones de asesoría o a través de capacitación de centros internacionales, casi siempre hemos encontrado en los planes, una mención de interés para mandar candidatos al CIESS, pero casi nunca esta solicitud está acompañada por los nombres o las solicitudes de las personas y en nuestros comentarios que hemos enviado directamente hemos adoptado el procedimiento de mandar directamente copia de nuestros comentarios en la parte referente a Seguridad Social. Si hay demoras en los trámites creo que están en el nivel nacional, nuestro deseo es dar atención preferente a las solicitudes. Creo que con la misma franqueza que encontramos en el informe del CIESS debía explicar cuáles son los requisitos y la experiencia.— Me complace en el informe la atención prestada a una serie de temas que nosotros hemos puntualizado, nosotros hemos evaluado los cursos del CIESS, primero presentamos una evaluación preliminar en la reunión sobre la reestructuración del CIESS y después mandamos al señor Director los resultados de

una encuesta que obtuvimos de todas las personas que habían recibido la ayuda económica de la OEA. La evaluación era en gran parte favorable al Centro, hicimos algunos comentarios y casi todas las sugerencias que fueron hechas por los participantes en los cursos han sido atendidas por la Dirección del CIESS, quiero dejar constancia aquí de nuestra satisfacción por el proceso de evaluación de profesores, de cursos que es una tendencia muy positiva que debe dar mucha satisfacción a todos los que están congregados aquí.—Quiero comentar la idea del señor delegado en Venezuela, de tratar de adiestrar juntos a funcionarios de salud pública y de instituciones de Seguridad Social. Nosotros hemos creído conveniente para promover esta coordinación o una futura integración de servicios de salud en los países porque creemos que las personas que reciben los mismos conocimientos, llegan a establecer una relación más estrecha entre los distintos servicios de salud en los países. Hemos realizado dos actividades, ofrecer a las instituciones de Seguridad Social mandar sus funcionarios al curso sobre Planificación de la Salud en el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en Chile y lamento decir que recibimos muy pocas solicitudes de las instituciones de Seguridad Social, hicimos este curso en combinación con la Oficina Sanitaria Panamericana y la idea era de mandar la mitad de los seguros sociales y la mitad de los ministerios para que estudien la planificación de la salud. Otro ejemplo es el curso que estamos por iniciar en Israel sobre La Administración de Servicios Médicos en Areas Rurales y hemos ofrecido a los países 20 becas, de 40 solicitudes que recibimos de los países sólo 4 personas eran de instituciones de Seguridad Social. Esto quiere decir que estamos ofreciendo oportunidades para poner en práctica las sugerencias del doctor Riquez, que compartimos plenamente, pero ustedes tienen que aprovechar estas oportunidades.—Con respecto a elevar el adiestramiento al plano nacional y regional, no quiero repetir el interés de la OEA por los cursos nacionales, nuestro deseo es proyectar el adiestramiento en el plano nacional, mostrar las posibilidades de capacitación para los servicios en el plano nacional, que sabemos es mucho menos costoso el gasto por persona que recibe el entrenamiento. En los cursos nacionales la asistencia ha sido de 100 y 200 funcionarios esto me parece ha permitido cumplir con el anhelo del señor Presidente del CPISS explicado en Quito y reiterado aquí en México, ha sido realmente muy fructífera la cooperación con el CIESS, la relación es muy cordial es nuestra intención de seguir colaborando en todo lo posible con el CIESS y con su Dirección.

SEÑOR RICARDO MOLES, (AISS). En nombre de la Asociación Internacional de la Seguridad Social deseo ratificar su apoyo a las actividades que desarrolla el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, y reiterar la más plena cooperación de la AISS a los programas de capacitación que desarrolla esta Institución, que realiza eficiente labor para la formación de los cuadros de personal de nuestras instituciones de Seguridad Social. La colaboración de la AISS se reduce en particular a la selección de conferencistas en relación con las necesidades docentes del Centro y a fin de poder cumplimentar una perspectiva internacional y técnica que según los programas que han sido aprobados dentro del curriculum docente del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. Aparte de esta colaboración la AISS desea ratificar también otro tipo de cooperación que es la de proporcionar al Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, la documentación e información útiles y necesarias para el desarrollo de sus actividades docentes, y en particular ponerlas a disposición de la Unidad de Investigación que se ha creado en el CIESS. La Asociación Internacional de la Seguridad Social está también dispuesta a prestar su colaboración al Consejo Técnico Consultivo de acuerdo con los términos del Artículo 14 que prevee que los organismos internacionales pueden ser miembros de este Consejo de acuerdo con los convenios que se establezcan al respecto. Ratifico una vez más a nombre de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, nuestro más decidido apoyo y cooperación a las actividades del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

SEÑOR FELIX R. HERNANDEZ GORDILLO (NICARAGUA). — Quiero dejar constancia de los beneficios del Centro a través de las becas proporcionadas por los organismos internacionales y por el propio Centro sobre los alcances que ha tenido en Nicaragua y sus programas que se desarrollan en beneficio de la Seguridad Social. Prueba de ello es la actividad desarrollada por AISSCAP y beneficioso para los grupos menos favorecidos de nuestra población en cuanto se refieren al sistema de garantía y solidaridad social que involucra el bienestar de las grandes mayorías de nuestro pueblo latinoamericano. Deseo expresar la satisfacción que nos causa que el Instituto Mexicano del Seguro Social, aporte en beneficio de la Seguridad Social latinoamericana, importantes experiencias. Por lo anterior refiriéndome específicamente al punto de los Estatutos, estimo que al actualizarse vienen a darle un mayor alcance al desarrollo de la propia Seguridad Social. En cuanto a las becas proporcionadas por el OIT y la OEA, creemos que

lo expuesto por el señor Beryl Frank, es una realidad por cuanto a los atrasos de comunicación a que se refiere. En relación al otro punto que expuso el señor delegado de Venezuela, en Nicaragua se está trabajando en forma coordinada los programas de desarrollo social en cuanto a la asistencia y los diferentes medios de proporcionar a las grandes mayorías el beneficio efectivo, por lo anterior se está integrando en una forma acelerada, coordinada y de acuerdo a los medios de nuestros países en vías de desarrollo, al sistema asistencial propiamente dicho y al sistema de los seguros sociales. Un ensayo muy fructífero es el programa integrado de asistencia tanto del seguro social, de los derechohabientes en los minerales de nuestro país como es Bonanza y Rosita Chule, en que el seguro social está dando el sistema asistencial no sólo a su asegurado sino a toda la población. Nicaragua a pesar de sus escasos medios económicos con la dinámica de la Presidencia de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social, la dirección del Seguro Social y del sistema de Asistencia Social, está coordinando planes para integrar un programa de educación integral al través de convenios con la Universidad Nacional y las instituciones asistenciales.—Lo propuesto por el señor delegado de Venezuela nos impulsa para dar mayor empuje a estos programas. Estamos deseosos de poder participar y de enviar personal para que aprecie las experiencias de la Institución Venezolana de los Seguros Sociales.

SEÑOR JOSE ANTONIO ANZA JIMENEZ (BOLIVIA).— La delegación boliviana quiere adherirse a las felicitaciones que se han dado a los Directivos del CIESS por la actividad que se ha desarrollado y que hemos escuchado a través del informe. Al mismo tiempo queremos expresar el agradecimiento de nuestro Gobierno tanto al Centro como al Instituto Mexicano del Seguro Social, por la coopeación que nos ha venido prestando en la preparación y tecnificación de nuestros funcionarios. Queremos solicitar al mismo tiempo, se trate de ver la manera de intensificar los cursos de perfeccionamiento a nivel regional por las razones económicas que en esta reunión se han expuesto.

SEÑOR ANDRES PEREZ BUSTAMANTE (CUBA).— Analizar, estudiar o referirme a los Estatutos por ahora representa para nosotros un inconveniente, lo haré más tarde. Desde luego deseo dar un saludo al Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social por su importante labor en el campo de la docencia de la Seguridad Social.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS). — En el aspecto regional precisamente la preocupación fundamental está en encontrar los mecanismos para llevarse a la práctica la proyección del

CIESS. Los mecanismos fundamentales están en la aprobación del propio Estatuto, del cual derivarán una serie de normas y dispositivos para encontrar aplicaciones prácticas y cumplir con el programa de acción de acuerdo con la decisión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.— La sesión se ha prolongado, si ustedes están de acuerdo todas las sugerencias que se han presentado son muy valiosas y se toman en consideración. Pasaremos entonces de acuerdo con lo que ha expresado el señor delegado de Cuba a la consideración y aprobación de los Estatutos, en la inteligencia de que en la elaboración de estos Estatutos participaron, de manera muy activa una Comisión integrada por representantes de varios países de América, si los delegados lo estiman conveniente pasaremos a la consideración de los Estatutos y aprobación de los mismos en su caso.

SEÑOR ANDRES PEREZ BUSTAMANTE (CUBA).— El primer aspecto de la cuestión es simplemente aprobar el Estatuto según entiendo y posteriormente había anunciado el Presidente que hay una elección de la Junta Directiva.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS). — Es necesario tratar primero la aprobación del Estatuto y de acuerdo con sus disposiciones entrar a la designación de la Junta Directiva. ¿El señor delegado de Cuba tiene alguna observación al Estatuto?

SEÑOR ANDRES PEREZ BUSTAMANTE (CUBA).— En este momento no, cuando venga el punto siguiente haré alguna observación.

SEÑOR JORGE BARASCOUT (GUATEMALA). — Señores tengo ciertas dudas relacionadas con el capítulo segundo, artículo sexto que se refiere a la Presidencia, dice: “será Presidente del Centro el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social quien podrá delegar sus funciones en caso de impedimento, ausencia u otra causa justificada”. La duda es en quién va a delegar sus funciones, puesto que, creo que las funciones del Presidente son muy amplias y de mucha responsabilidad, es la única duda, si podría de una vez determinarse en quién va a delegar las funciones el Presidente o si se piensa dejar en una forma amplia y abierta.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS). — No se trata aquí de la expresión por mi parte de lo que haría en el carácter de Presidente en el momento actual en que desempeño dicho cargo, sino de la precisión dentro del propio Estatuto en cuanto a la forma de delegar las funciones, no se si esto merecería la aprobación del Comité

Permanente, pero considero que esas funciones podrían ser delegadas y podría establecerse aquí precisamente en el Secretario General del propio Comité Permanente, en la inteligencia de que esto sería sobre la base de que no va a entenderse como delegación de funciones el hecho de que uno se auxilie para el ejercicio de sus funciones de algún personal que tendría exclusivamente la función de auxiliar, pero que las decisiones serían tomadas por el propio Presidente, esta aclaración la hago en virtud de la circunstancia anterior a la que hice referencia. Naturalmente que entiendo que dadas las funciones que tiene en el Instituto Mexicano del Seguro Social el Presidente del Centro, hay una serie de aspectos en los cuales tiene que auxiliarse en algún personal, como es el caso del Departamento de Asuntos Internacionales, pero no se delega la facultad de decisión; las decisiones son tomadas precisamente por la Presidencia de tal manera que podríamos decir de manera clara que en ese caso no hay delegación de funciones, sino simple y sencillamente el auxilio para el mejor cumplimiento de las funciones. No entendiéndolo así, considero que sobre la delegación de las funciones, podrían, si lo estiman ustedes conveniente, dar una explicación al respecto las personas que hicieron el estudio completo del Estatuto.— La duda del señor Delegado de Guatemala me parece muy fundada en la amplitud de esta disposición diciendo será “Presidente del Centro el Director General del IMSS quien podrá delegar sus funciones en caso de impedimento, ausencia u otra causa justificada”. Me parece muy correcto que señale de que esto no debe quedar con tal amplitud de tal manera que la delegación puede hacerse demasiado voluntariamente, me parece conveniente de que se limite, nada más que dejando claramente entendido qué es lo que significa delegación de funciones. Delegación de funciones es cuando las decisiones mismas se delegan para que pudiesen ser tomadas por otra persona. Tenemos como otro órgano importante al respecto y de gobierno a la Junta Directiva del propio Centro, de tal manera que no estamos de ninguna manera considerando los casos que son de la competencia de la Junta Directiva en la cual sería esta la que en un momento dado hace las funciones relativas. Agradecería que alguna de las personas que de una manera directa intervinieron en el estudio del Estatuto, nos diera su opinión.

SEÑOR RAFAEL ANGEL CALDERON FOURNIER (COSTA RICA).— Participé en la formación de esta Comisión, hablamos de lo siguiente: puede ser que en alguna función que tenga necesariamente que estar presente el señor Presidente del Centro por razones de enfermedad o de sus propias funciones del cargo, no pueda asistir para

cumplir sus funciones, entonces la intención fué que el Comité Permanente conceda a usted la confianza en un caso muy justificado de no poder asistir y de cumplir con esas funciones, que usted designe a otra persona de toda confianza que será capaz para poderlo representar en el momento en que usted no pueda asistir, no se si la licenciada Araujo esté de acuerdo con mi interpretación, pero cuando revisamos el Estatuto creo que fue este el punto de vista.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS). — Ver este asunto con la mayor claridad resulta útil, puede haber la más absoluta seguridad por parte de ustedes de que la acción del Centro se realiza de acuerdo con las instrucciones que el propio Comité Permanente y la Conferencia Interamericana han establecido. Nos interesa que se proyecte en la mayor medida en beneficio de nuestras instituciones, pero resulta que en este caso del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social tiene una responsabilidad muy directa y una participación tan importante que se señala que será Presidente del Centro el Director General del IMSS, de tal manera que en este caso hay inconveniente para el efecto de que se aclare un poco más la disposición. De todas maneras si se sienta la conveniencia de que la delegación de funciones sea realizada precisamente por quien desempeñe el cargo de Presidente, no tengo ningún inconveniente, excepto en que es necesaria la colaboración para que funcione bien el personal auxiliar que está en el Departamento de Asuntos Internacionales del IMSS. Considero vital para el buen funcionamiento del Centro que se entienda que muchas de las funciones, independientemente de que son ejercidas por decisiones tomadas por el Presidente por las atribuciones que el propio Estatuto le confiere, las propias decisiones tomadas por el Presidente en lo que se refiere a la ejecución de las mismas, a la participación muy directa de las funciones encomendadas al Centro queden a cargo de personal auxiliar, a través del Departamento de Asuntos Internacionales; pero en la inteligencia de que si en un momento dado necesitamos el auxilio en las funciones de otros funcionarios de la propia institución, haremos uso de los mismos pero exclusivamente en función de auxilio a la Presidencia, sin que la Presidencia se salga de las funciones que tiene conferidas, que tiene encomendadas por el propio Estatuto.

SEÑOR DANILO JIMENEZ VEIGA (COSTA RICA).— Creo interpretar que la preocupación es un poco formal puesto que el impedimento, en este caso la ausencia u otra causa justificada, son de naturaleza temporal, podría ser una enfermedad o que el señor Presidente

que una persona en un momento dado pudiera asumir las funciones del Centro tuviera que salir del país, en fin, en ese caso se requiere que están aquí bien especificadas; porque desde luego, estando fuera del país, podría requerirse llevar a cabo una reunión, de manera que creo que es bien claro cuáles son esos casos, son absolutamente temporales sin previa notificación, yo considero muy buena la propuesta del señor Presidente en el sentido de que en ese caso fuera el Secretario General del Comité, porque son las dos entidades que según dice aquí en los Estatutos tienen acción conjunta el Comité Permanente y el IMSS, en consecuencia corresponde aprobar creo yo esa propuesta del señor Presidente.—En cuanto al otro aspecto creo que si es muy natural, muy claro como les ha sido manifestado, el señor Presidente para cumplir algunas funciones podría necesitar de auxilio de personal adicional, que sea de su confianza pero desde luego esto es una función que este personal auxiliar cumple respecto a él, pero no respecto al Centro, no tiene intervención ni ingerencia de ninguna clase en el Centro, no forma parte de ningún órgano del Centro ni está considerado en los Estatutos, y las funciones auxiliares considero yo serían en auxilio del señor Presidente nada más, en todo lo que él juzgue conveniente en la realización de sus altas responsabilidades.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS).— La Presidencia actual no piensa delegar en ningún caso las funciones que tiene encomendadas, de tal manera que por lo que se refiere a la disposición legal no encuentro de ninguna manera impedimento alguno, lo que la Presidencia actual entiende es que va a requerir siempre el auxilio de otro personal, pero será de auxilio a las funciones de la Presidencia y de ninguna manera saliéndose de éstas, de tal manera que las funciones que tengan atribuidas otros órganos de gobierno serán respetadas por la Presidencia.

SEÑOR HUMBERTO LOPEZ VILLAMIL (HONDURAS).— Aprovecho la oportunidad para sumarme a las manifestaciones de gratitud, simpatía al Centro de Estudios y a la labor que ha venido realizando en lo que respecta al Instituto Hondureño de Seguridad Social, ese agradecimiento es grande por la colaboración que nos ha prestado.— Formalmente mi delegación, tomando en cuenta las consideraciones apuntadas por la delegación de Guatemala y otras inquietudes al respecto, podemos decir que no se trata de la posibilidad que es siempre remota que hace mención aquí el artículo sexto, que dió origen precisamente a la duda ya planteada, es el caso de que este es un Estatuto permanente que no está sujeto a la índole personal, incluso aprovecho



la oportunidad para decir la capacidad y el dinamismo que ha demostrado el señor Presidente en este caso es excelente y, recibe todo nuestro apoyo, pero si que es una laguna que el mismo derecho, la misma institución la puede considerar y lo ha considerado tan real que aparece ya, en el mismo aspecto, la posibilidad de que puede haber impedimento por motivo de ausencias u otras causas justificadas y esto nadie lo puede preveer. Las mismas autoridades administrativas del IMSS, el mismo gobierno mexicano, nadie puede decir absolutamente en lo futuro, diez años, que eso va a ser absoluto, de esa manera mi delegación propone el texto siguiente: "Artículo sexto. Será Presidente del Centro el Director General del IMSS. El Presidente podrá delegar sus funciones en caso de impedimento, ausencia u otras causas justificadas en cualquiera de los miembros de la Junta Directiva". De esa manera esas facultades temporales que son bastante amplias ya establecidas en el artículo sexto pueden ser analizadas y superadas en el caso de ausencia por el Secretario General del Permanente o cualquiera de los miembros de la Junta Directiva, cuando el Presidente lo designe así y lo tenga él por conveniente; en esta forma se cumple en una forma amplia todo el contenido de lo que aquí se ha expresado.

LICENCIADO CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS).— No tengo ningún inconveniente y como se apruebe por el Comité Permanente, así será cumplido, pero por supuesto que tenemos que buscar soluciones prácticas y en lo que se refiere al caso de la Presidencia que se está señalando una relación muy directa con el IMSS y tomando en consideración del hecho de que se trata de una función que tiene que ser eminentemente de confianza, sí entiendo que sería en este caso específico para las funciones de Presidente, respetando de manera íntegra, total, lo que se refiere a las funciones propias de la Junta Directiva, que esta delegación la manejásemos un poco cuidadosamente en la inteligencia de que no pretendo hacer uso de esto ni por ausencia, ni tampoco espero que pueda ser por otra causa justificada que fuese enfermedad, pero desde un punto de vista práctico creo que este aspecto sí es conveniente que quede más ligado de una manera institucional, puedo decirle que creo que sería positivo para un mejor funcionamiento del Centro el hecho de que la propia área de Asuntos Internacionales esté apoyando, pero naturalmente no pretendo que facultades que deben ser ejercidas por el Consejo Técnico Consultivo y las que corresponden a la Junta Directiva, pretendiésemos en un momento dado derivarla o facultades que corresponden de una manera directa al Director del propio Centro, sino que dada la naturaleza de la constitución

de la Dirección del Centro, de la Junta Directiva y del Consejo Técnico Consultivo, de todas maneras resulta conveniente tener en todos los casos el apoyo directo para el ejercicio de sus funciones por parte de la propia Institución, el Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo que ustedes decidan se hará, no pensamos delegar, tenemos la responsabilidad, sabemos que nos ha sido conferida y vamos a procurar hacer buen uso de las atribuciones que nos confieren.

SEÑOR ERNESTO E. BERGER BARRIOS (GUATEMALA).— Habiendo escuchado las palabras del delegado de Honduras y relacionado con el problema creado por el artículo sexto, yo considero que sí sería conveniente aprobar la moción presentada por el delegado de Honduras en el sentido que la delegación puede hacerse en cualquiera de los miembros de la Junta Directiva, máxime que allí podría ser la salida para las preocupaciones del señor Presidente en el entendido de la confianza que puede existir en la delegación de la cuestión, toda vez que el Secretario General del Comité Permanente, es miembro de la Junta Directiva y entonces podría delegarse en una persona que va a tener continuamente cerca, que le puede delegar toda la confianza, aun cuando creo que la puede delegar en cualquiera de los miembros de la Junta Directiva porque mal haría en dudarse de la confianza de estos miembros de la Junta.

SEÑOR RAUL ANDRADE (PANAMA).— El artículo sexto adolece de ciertas fallas porque cuando se establece quién es el Presidente, inmediatamente se está haciendo relación de que el Presidente podrá delegar funciones, creo que esto está demás en este artículo por cuanto el artículo sexto solamente debe de establecer quién es el presidente, por lo tanto yo propongo que se elimine la parte que dice quién podrá delegar funciones, etc., etc., y que se agregue como un párrafo al artículo séptimo después de la letra j) en donde diga “El Presidente por impedimento o ausencias u otras causas justificadas, podrá delegar funciones que podría ser en una persona de su confianza o de la Junta Directiva”.

SEÑOR ROGELIO E. ANGUIZOLA (PANAMA).— Yo comprendo que el Presidente del Centro es el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, en función de la aportación magnífica del IMSS y yo pregunto en caso de ausencia del Director General del IMSS quién lo reemplaza, será quizá alguno de sus subdirectores, esa es la pregunta que quiero dejar en el ambiente.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS).— Una aclaración, el hecho de que el Director General del IMSS sea el Presidente

del CIESS no va en relación al hecho de la mayor aportación que el Instituto proporciona, sino de la mayor responsabilidad y de la mayor posibilidad de atender de manera directa a las funciones del Centro. El Centro está situado precisamente en la ciudad de México y las posibilidades para prestarle una mayor atención son del IMSS y entonces la responsabilidad ha quedado a cargo del IMSS. En lo que respecta al sostenimiento del propio Centro y el Comité Permanente, cuando sea conveniente se irán tomando las decisiones que entienda también convenientes. El IMSS con gusto hace una aportación mayor al Centro, pero esto lo estamos considerando independiente, pero para fines prácticos sí entiendo que esa mayor responsabilidad en cuanto al funcionamiento del Centro debe quedar a cargo del IMSS, es la única forma práctica en que esto puede operar mejor por estar situado precisamente en la ciudad de México. En lo que se refiere a la proposición hecha por el señor delegado de Panamá, en lo personal considero que es muy atinada, puede quedarse el artículo sexto en los términos que señalaba y agregar de acuerdo también con el punto de vista de la delegación de Panamá en el artículo séptimo un inciso en donde ello se establezca. Quiero hacer una aclaración, por un mal entendido a que debe haberse prestado alguna expresión empleada por mí, de ninguna manera me estoy refiriendo a aspecto de confianza objetiva, indiscutiblemente que sería muy ligero si en un momento dado pretendiese hacer algún señalamiento en ese sentido; si no es de ese tipo de confianza que se establece con motivo de una relación de trabajo en la cual se hace indispensable el tenerla originada por las tareas que se están desempeñando, por la naturaleza de las tareas que se desempeñan, de ninguna manera en relación a las cualidades personales o a las atribuciones legales que en un momento dado fuesen concedidas a algunas personas, es de otro tipo y no desearía que pudiese interpretarse en otro sentido lo que yo expresé al hablar de una persona de la confianza del Presidente del Centro, del Director del IMSS.

SEÑOR JAIME PAZMIÑO OCHOA (ECUADOR).— Un instrumento jurídico de la trascendencia del que nos ocupa en estos momentos no se le estudia ni se le revisa en pocos minutos, mas como tenemos el conocimiento cabal y exacto de que ha sido elaborado por una comisión técnica especializada debemos acogerlo en ciertas partes. No obstante caben hacer ciertas observaciones como la que es motivo de discusión en estos momentos, tal vez para aportar en algo en esta reunión insinuaría que se podría adoptar el sistema que está especificado en el Reglamento que está aprobado del Comité Permanente, que especi-

fica en su artículo segundo, la designación de un Presidente y un Vicepresidente. En el caso concreto la designación de un Vicepresidente que sería elegido de entre los miembros titulares de la Junta Directiva esto por un lado, por otro señor Presidente, de una ligerísima revisión que he podido realizar a los Estatutos, tengo tal vez otra observación que realizar, el espíritu que guió a la Comisión Técnica que elaboró estos Estatutos debió ser el de crear un organismo máximo directivo que es la Junta Directiva, de la cual forma parte presidiéndola el señor Director del IMSS, pero todo este organigrama debe tener una ordenación lógica y legal, en el artículo quinto por ejemplo, se pone como máximo organismo a la Presidencia, esto debe estar coordinado en forma legal de acuerdo con lo que dispone el artículo séptimo. No me parece conveniente señor Presidente que la máxima autoridad tal como consta en el artículo quinto del Estatuto que está en nuestro conocimiento, tenga que cumplir y hacer cumplir disposiciones de organismos que están en inferioridad de condiciones. En previsión de lo anterior debe colocarse en el artículo quinto como máximo organismo directivo del Centro, la Junta Directiva. Posteriormente en cuanto al punto que era materia de discusión tal vez se pueda adoptar la creación del nombramiento de una Vicepresidencia elegida dentro de los miembros de la Junta Directiva.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT. (CPISS).— ¿Licenciada Leal de Araujo, no se hizo del conocimiento de todas las instituciones ese Estatuto con la debida anticipación?

SEÑORA LUCILA LEAL DE ARAUJO (MEXICO). — El Estatuto fue circulado a todas las instituciones miembros inmediatamente después de que fue formulado por la Comisión Reestructuradora, con la revisión debida de todos los preceptos que se están discutiendo en estos momentos y quizá no sea del conocimiento de alguno de los funcionarios debido a que son de reciente designación en sus países, como el caso concreto del funcionario de El Ecuador que no lo conocía, pero estoy segura que sí hubo la oportunidad debida para que fuese leído y estudiado como podrán dar testimonio todos los representantes en esta reunión.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS). — ¿Cómo estuvo integrada esa Comisión, la que elaboró este Estatuto?

SEÑORA LUCILA LEAL DE ARAUJO (MEXICO).—Las personas que trabajaron en la Comisión Reestructuradora y que analizaron cada uno de los elementos que están siendo discutidos, fue integrada con la

mayor representación regional que se pudo realizar en esos momentos y fue por el doctor Carlos A. Paillas, Director General Técnico y Legal de la Secretaría de Estado de Seguridad Social de Argentina, que fué el Presidente de Debates, con un profundo conocimiento jurídico; el doctor Miguel Angel Brito Mata, Asesor Jurídico del Instituto Dominicano de Seguros Sociales; licenciada Lucila Leal de Araujo, Jefe del Departamento de Asuntos Internacionales del IMSS; el doctor Ramiro Bedregal Iturri, Coordinador de Relaciones Internacionales de la Caja Nacional de Seguridad Social de Bolivia; el doctor Fioravanti Alonso Di Piero, Consultor Médico de la Previsión Social del Ministerio de Trabajo de Brasil; el doctor Rafael Angel Calderón Fournier de la Caja Costarricense de Seguro Social; el señor Osvaldo Ramos Avila, Subgerente General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, del Ecuador; y la doctora Alicia Materan del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS).—Fueron precisamente las personas que formaron la Comisión y que elaboraron este Estatuto, interrumpí para hacer estas aclaraciones, exclusivamente porque es una preocupación seria para la Presidencia la presentación a discusión del Estatuto previamente circulado a los delegados que forman esta reunión del Comité Permanente.

SEÑOR PABLO JHERY CAMINO (PERU).— Recibimos el Estatuto en Perú, el artículo sexto lo hemos leído y damos la siguiente interpretación y quiero confirmarlo ahora. Dejar en libertad al señor Presidente de elegir quién pueda sustituirlo, porque conoce a las personas por las mismas relaciones de trabajo y creo que es conveniente dejarle esta libertad al Presidente para elegir en caso de ausencia a la persona que más convenga. En segundo lugar dice aquí en caso de impedimento, tal como está constituida la frase de impedimento, yo propondría calificarla como un impedimento temporal porque habría también impedimentos de larga duración, entonces sugiero que puede agregarse la palabra impedimento temporal, pero quiero hacer énfasis en dejar en libertad al Presidente para elegir quien lo sustituya.

SEÑOR RODRIGO FOURNIER GUEVARA (COSTA RICA).— Quiero manifestarle que recibimos oportunamente el proyecto de Estatuto y que fue estudiado por nosotros, creo que la preocupación de la delegación de Guatemala con respecto al artículo sexto está muy justificada y la comprendo analizándolo desde el punto de vista de los principios normales y corrientes en toda estructura normativa de un organismo

colegial, que siempre preveé la posibilidad de una sustitución en ausencia del Presidente, sea recurriendo al nombramiento de Vicepresidente o de un Presidente ad-hoc que en ciertos casos algunas leyes preven, el caso de la elección del de más edad para que dirija los debates, pero creo que esta preocupación no contempla el hecho de que estamos estudiando una situación específica de que en el caso de esta Junta Directiva y en general del CIESS, tenemos la participación de un país y de una institución que reviste ciertas características especiales que muy bien señaló el señor Director General del IMSS, como la responsabilidad especial que tiene México en las actividades del Centro y este hecho nos debe llevar al reconocimiento de un principio, el hecho de que México en ningún momento deje de estar representado en la Junta Directiva, de tal manera que creo que nos quedan dos opciones o aceptar la alternativa que nos presentan quienes redactaron estos Estatutos, es decir aceptar la redacción del artículo sexto tal y como está, o bien aceptar el principio de que quién pueda sustituir al señor Director General sea quien de acuerdo con la Ley mexicana lo sustituya en sus ausencias temporales, que fué la proposición que en forma de interrogación presentó nuestro amigo Anguizola.

SEÑOR ERNESTO A. BERGER BARRIOS (GUATEMALA).— Basado en la última intervención y la del licenciado Anguizola tenía yo una modificación por adición en el sentido de poner al final del artículo sexto la persona que designe el Instituto Mexicano del Seguro Social.

SEÑOR RAUL ANDRADE (PANAMA).— Algunos que me precedieron en la palabra han manifestado la conveniencia de que exista una Vicepresidencia, o de que en caso de que el Presidente no pueda actuar, actúe uno de los miembros de la Junta Directiva, lo que me parece ilógico porque los miembros de la Junta Directiva no viven aquí en México y creo que las atribuciones deben realizarse aquí en México, de manera que es esa una de las razones por la cual no puede haber un Vicepresidente que sea de Panamá, que sea de Honduras, porque entonces no va a poder representar al Presidente en sus ausencias temporales, por otra parte, quiero reiterar la proposición en el sentido de segregar del artículo sexto esta eventualidad y que se agregue como un punto más en el artículo séptimo y que diga “El Presidente por ausencia u otra causa justificada podrá delegar funciones en cualquier funcionario de su confianza” y aquí elimino el término impedimento porque es muy genérico y el término impedimento puede ser de carácter legal por otra circunstancia que creo que está mejor contemplado en su aspecto de ausencia u otra causa justificada y como quiera que

todos los delegados estamos empapados en la materia, pediré al señor Presidente que someta a votación mi proposición.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS). — Este es un aspecto que yo quisiera que cualquier delegado que deseara hacer uso de la palabra lo haga porque presentándose precisamente la situación en cuanto a facultades de la Presidencia, me gustaría que si por alguna circunstancia existiese algún inconveniente para ello, lo analicemos cuidadosamente.

SEÑOR RAMON RIVERA RIVERA (PUERTO RICO).— Tengo una duda en cuanto al punto que estamos discutiendo pueda afectar el movimiento de la Junta Directiva porque aparentemente hay una confusión entre lo que es desarrollo operacional del Centro y lo que es la función normativa de desarrollo del Consejo Consultivo. He visto la preocupación del Presidente por delegar en alguna persona específica y me parece muy legítimo, que se delegue en alguien específicamente las funciones de la Presidencia, porque ya las funciones operacionales responden a unas posiciones normativas de Dirección normal, es decir el Centro tiene obligaciones operacionales que cumplir, pero la Junta tiene una responsabilidad ante los miembros de la Asociación y mi pregunta va en el sentido de pedir información al señor Presidente, con su venia, ¿hasta la fecha cómo ha estado trabajando en estas dos Direcciones?

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS).—Hasta la fecha no se han delegado funciones, las funciones las ejerce directamente la Presidencia del Comité, que también preside el Centro, lo que ha sucedido es que ha habido el auxilio para el ejercicio de las funciones, que considero que es otro problema diferente al que hemos venido discutiendo. En cuanto a este aspecto si la Asamblea entiende que está ampliamente discutido podemos someter a votación las dos alternativas que se presentan en este caso: una la aprobación del Estatuto en los términos en que se encuentra redactado y dos la aprobación del Estatuto con la modificación del artículo sexto sobre la base de que la delegación de funciones puede hacerse a un miembro de la Junta Directiva y la otra en el sentido de que la delegación de funciones podría hacerse a un funcionario del IMSS. Entonces si ustedes lo consideran ampliamente discutido someteremos por su orden para aprobación cada una de estas alternativas. Entonces sometemos a consideración de la Asamblea, la aprobación del Estatuto en los términos en que se encuentra redactado. Por falta de pronunciamiento de los delegados entre la propuesta: ¿Quiere decir que las delegaciones tienen algunas otras

observaciones que hacer con respecto a disposiciones del Estatuto?— Yo estaba partiendo de la base de que la observación única, era en relación al artículo sexto, pero como algunas delegaciones no han tenido tiempo para estudiar el asunto y no quisiéramos de ninguna manera ninguna resolución que fuese precipitada, podemos dejar esta situación pendiente para que sea debidamente estudiado el Estatuto y nada más pediríamos que siguiese en vigor provisionalmente hasta la próxima reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, en la cual ya se aprobaría en definitiva con los puntos de vista, con las observaciones de todas las delegaciones, pero que lo entendiésemos, provisionalmente, para efectos de que el funcionamiento del Centro de ninguna manera encuentre tropiezos o dificultades.

SEÑOR RODRIGO FOURNIER GUEVARA (COSTA RICA).—¿Entendiéramos también prorrogado el nombramiento de la Junta Directiva?

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS).— Entendiésemos prorrogado el nombramiento de la Junta Directiva hasta la siguiente reunión del Comité Permanente.

SEÑOR ANDRES PEREZ BUSTAMANTE (CUBA).— La primera parte de la proposición me parece bien, yo no conozco exactamente la Junta Directiva, de todas maneras estamos de acuerdo en lo referente al Estatuto como provisional y en cuanto a los problemas de ratificar funcionarios, para la Junta Directiva, como esto no figuraba en el Orden del Día, no hemos tenido tiempo de pedir instrucciones a nuestro Gobierno, en ese asunto nos abstenemos.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS). — Se reserva la aprobación del Estatuto para la siguiente reunión del Comité Permanente y se toma la resolución en el sentido de que el funcionamiento del Centro se atenga a esas disposiciones legales, entre tanto es aprobado en definitiva. Primero, entonces esto podemos considerarlo aprobado por unanimidad en lo que se refiere a su funcionamiento provisional. Segunda parte, en cuanto a la Junta Directiva, la Junta Directiva se integró provisionalmente por las siguientes personas que mencionará la licenciada Araujo.

SEÑORA LUCILA LEAL DE ARAUJO (MEXICO). — La Junta Directiva está integrada por las siguientes personas: El Presidente, señor licenciado Carlos Gálvez Betancourt, Presidente del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social; Secretario señor doctor Gastón



Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social; licenciado Danilo Jiménez Veiga, Ministro de Trabajo y Bienestar Social, Presidente de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social; doctor Marcos Duque Gómez, Jefe de la División Médica del Instituto Colombiano de Seguros Sociales; doctor Paul Fisher, Departamento Internacional de la Administración de la Seguridad Social de Estados Unidos; Licenciada Virginia Escala, Director Ejecutivo Técnico y de Planificación de la Caja de Seguro Social de Panamá; doctor Miguel Angel Brito Maza, Asesor Jurídico del Instituto Dominicano de Seguros Sociales; señor Carlos Briones Olivos, Superintendente del Seguro Social de Chile.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS). — Entonces se somete a la consideración de la Asamblea, si es de aprobarse que continúe en sus funciones de manera provisional, por un año más la Junta Directiva.

SEÑOR ANDRES PEREZ BUSTAMANTE (CUBA).— Simplemente para ratificar mi abstención por falta de instrucciones y sin que pueda de ello deducirse agravio alguno.

SEÑOR PABLO JHERY CAMINO (PERU).—Nosotros estamos de acuerdo en el planteamiento de la Presidencia.

SEÑOR CARLOS GALVEZ BETANCOURT (CPISS). — Se aprueba de que continúe funcionando por un año más, entre tanto se aprueba el Estatuto y se elige nueva Junta Directiva en la próxima reunión del Comité Permanente. Aprobado con la reserva hecha por la Delegación de Cuba. Se declara un receso de quince minutos para continuar con la sesión.

SEÑOR GASTON NOVELO (CPISS).—Compromisos oficiales impiden al licenciado Carlos Gálvez Betancourt continuar presidiendo la sesión. Para seguir con el Orden del Día, de acuerdo con el artículo Tercero del Reglamento del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, solicito la presentación de candidatos para Presidente de Debates.

SEÑOR MARIO RENI ROLDAN (EL SALVADOR).—Propongo para dicha designación al doctor Rafael Risquez Iribarren, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

SEÑOR GASTON NOVELO (CPISS). — Considerando la aprobación de la propuesta por la Asamblea, queda electo como Presidente de Debates para continuar la sesión el doctor Rafael Risquez Iribarren.

SEÑOR RAFAEL RISQUEZ IRIBARREN (VENEZUELA) — Agradezco la confianza que en mi persona ha recaído y que es un honor para mi país y para la Institución que represento. El Secretario General doctor Gastón Novelo presentará el punto del Orden del Día que corresponde conocer.

SEÑOR GASTON NOVELO (CPISS). — El tema a entender es el relativo al Proyecto de Agenda de la X Conferencia Interamericana de Seguridad Social, a cuyo efecto la Secretaría General ha elaborado un documento que tienen ustedes en su poder.— La Convocatoria de la presente reunión del Comité en el aparte relativo al Orden del Día, considera la presentación de un proyecto que constituye base de información para promover la selección de los temas a incluir en la Agenda de la X Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Para este propósito se consultó la opinión de las instituciones de Seguridad Social en la Región Americana. Con el fin de orientar la presentación se hace una referencia de los temas tratados en las tres últimas Conferencias, que permite apreciar los asuntos que han interesado y que han motivado profundizar más en su conocimiento. Como quiera que están en el documento repartido y con el fin de abreviar tiempo, pasaré a referirme a los temas que se proponen para la Agenda de la próxima Conferencia, los cuales están agrupados en seis capítulos que consideran cuestiones políticas, jurídicas, económicas y de financiamiento, administrativas, médicas y de colaboración internacional. Apreciarán el orden para la clasificación que resultó de las consultas mencionadas. En el primer lugar se encuentra el relativo a Desarrollo y Tendencias de la Seguridad Social en América, es un tema tradicional; en cuanto al segundo se trata de revisar y evaluar la extensión del seguro social a la población rural, la Seguridad Social en el marco del desarrollo económico, las prestaciones sociales y los aspectos médico sociales.— La experiencia ha demostrado que la Agenda no debe estar muy recargada en cuanto a temas a tratar y que los estudios realizados se basen en aportaciones de las instituciones para conocer a fondo y con realidad aplicativa los criterios, avances y experiencias nacionales. Lo anterior permite seleccionar los temas que se estimen de necesidad urgente, institucional, regional y de coordinación internacional para encontrar el mejor procedimiento para elaborar los estudios para las ponencias respectivas, contando con la colaboración de la Secretaría General y sus servicios técnicos, así como del CIESS. Procede conocer la opinión de los delegados para avanzar aprovechando

do la XVIII Reunión del CPISS en la estructuración del Temario de la X Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

SEÑOR ANDRES PEREZ BUSTAMANTE (CUBA).— En relación a los temas que ha de entender la próxima Conferencia, hay que tener en cuenta que la Seguridad Social ha desbordado el marco de los seguros sociales, cubriendo estados de necesidad que desbordan las clásicas contingencias, en beneficios que liberen cargas familiares, la vivienda, la educación, la alimentación, el recreo; si bien debe siempre tenerse en cuenta la política que rige a los regímenes nacionales. Cuba ha actuado en este proceder, si bien todavía hay mucho que hacer y modificar en lo que concierne a su Ley de Bases de mil novecientos sesenta y tres, sobre todo en lo que se refiere a la protección del sector rural.

SEÑOR PAUL FISHER (ESTADOS UNIDOS).—En la programación de estudios deben orientarnos dos criterios fundamentales, uno el de los problemas modernos que debe afrontar la Seguridad Social en relación a la juventud cada vez más numerosa en América Latina y en situaciones de necesidad a resolver, otro el de lo ya realizado y lo que resta por hacer en lo dispuesto en los regímenes existentes, cuales, sobre todo en Latinoamérica, la cobertura del trabajador rural. En el orden de la administración, mejorar las formas que se refieren a la afiliación y la recaudación de las contribuciones, surge con tema indispensable la planificación de la Seguridad Social, el conocer lo realizado, los resultados obtenidos y lo que resta por ejecutar, con pleno conocimiento de causa.

SEÑOR GIOVANNI TAMBURI (OIT).— Considero sumamente acertadas las dos propuestas de los delegados que me han precedido en el uso de la palabra, la necesidad de ensanchar el campo de aplicación, de los regímenes de Seguridad Social según necesidades de bienestar surgidos modernamente, y la de llegar a la plena ejecución de lo que la ley dispone, así como perfeccionar o modificar lo ya realizado conforme a un conocimiento pleno de los hechos y resultados. En mi opinión adquieren primacía entre los temas que se proponen en el Informe de la Secretaría General, la extensión del seguro social en el conocimiento de todas las particularidades que implican las cuestiones médicas, sobre todo en el aspecto relativo a “programas para que las instituciones de Seguridad Social americanas aprovechen las instalaciones de salud que existen en el país” y la colaboración in-

ternacional en lo que se refiere a “programas prácticos de intercambio de experiencias entre las instituciones, debidamente coordinadas por el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social”.

SEÑOR FRANCISCO MONASTERIO ROJAS (GUATEMALA).— Es indudable que todos los temas recogidos por la Secretaría General en su Informe suponen una gran importancia sobre todo entendidos en su realización práctica más que en su concepción teórica y en este enfoque creo conveniente que se escogieran dos de ellos para que puedan ser ampliamente estudiados.

SEÑOR JORGE E. BRENES (OEA).— Es indudable que en el proceder de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social se han analizado casi todas las cuestiones que implican la Seguridad Social, pero hay que tener en cuenta que las situaciones cambian como también las nuevas maneras de mejor solución, que puedan llevar a una ejecución viable, lo más perfecta posible y entre la gran variedad que supone la acción de la Seguridad Social, convendría empezar en el entendimiento relativo a su planeación en proyección general, y en el conocimiento en particular de la extensión de la atención médica a grupos todavía desprotegidos, así como analizar los procedimientos que implica el financiamiento.

SEÑOR RAUL ANDRADE (PANAMA).— Para la Seguridad Social de América Latina adquiere importancia capital su extensión a la población rural, no sólo por lo limitada que está sino por los problemas que implica, de ahí que se debiera entender en este particular según concepciones modernas y en todos sus procedimientos, muy particularmente en lo que se refiere a su financiamiento y atención médica.

SEÑOR FELIX R. HERNANDEZ GORDILLO (NICARAGUA).— La mayoría de nuestros regímenes de Seguridad Social están basados en su extensión gradual, por lo que deben llevarse a cabo estudios que permitan su realización práctica, dándose énfasis a la cobertura de los trabajadores campesinos.

SEÑOR PABLO JHERY CAMINO (PERU).— Creo que todos tenemos conciencia de que el más grave problema que afronta la Seguridad Social en América Latina, es su extensión a las áreas rurales, no sólo por la dificultad que implica sino por sus repercusiones económicas puesto que es la agricultura la fuente principal de los recursos nacionales y por el deber de proteger a quienes están tan limitados de toda

política de bienestar, por lo que debemos dar prioridad a buscar los medios que permitan su realización, siendo uno de ellos su interrelación con la política agraria, como ya han procedido varios países y se está llevando a cabo en el Perú.

SEÑOR LUIS CASTELAZO AYALA (MEXICO).— Para la Seguridad Social de nuestros países adquiere una importancia decisiva todo lo que se refiere a las cuestiones que recoge el punto dos apartado tres del temario incluido en el Informe de la Secretaría General, y sobre todo, en cuanto al sector rural y el particular de su financiamiento, como se propone en el último párrafo del apartado de referencia y que como hemos escuchado se ha puesto de manifiesto en las intervenciones de varios delegados.

SEÑOR RAFAEL RISQUEZ IRIBARREN (PRESIDENTE DE DEBATES).— Hemos escuchado y tomado nota de las numerosas y valiosas intervenciones de los señores delegados en relación a los puntos que deben integrar la Agenda de la próxima Conferencia Interamericana de Seguridad Social, teniendo como base los temas recogidos en el Informe de la Secretaría General. Pregunto a ustedes si consideran suficientemente debatido este punto del Orden del Día o si hay alguna otra sugerencia por hacer.

SEÑOR GASTON NOVELO (CPISS).— La Presidencia y la Secretaría General han recogido todas las opiniones expuestas por los señores delegados en relación a la Agenda de la X Conferencia Interamericana de Seguridad Social, y en base a ellas se redactará un informe que se turnará a todas las instituciones de Seguridad Social miembros de la Organización, para que según su opinión se proceda a la relación de temas que integren el Orden del Día de la próxima reunión de la Conferencia.

SEÑOR RAFAEL RISQUEZ IRIBARREN (PRESIDENTE DE DEBATES).— Entendiendo que el punto seis de la Agenda, el que se refiere al temario de la X Asamblea General de la CISS ha quedado suficientemente debatido, se pasa al punto relacionado con Asuntos Varios.

SEÑOR RENI ROLDAN (EL SALVADOR).— Señor Presidente, la delegación de El Salvador se complace en hacer entrega a la Asamblea, de una placa conmemorativa que constituye un testimonio de gratitud de mi país hacia la cooperación recibida por la Organización a que pertenecemos y cuyo texto expresa: "El Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Seguridad Social, otorga al Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social con motivo de celebrarse su XXX Ani-

versario de la Conferencia Interamericano de Seguridad Social. México, D. F. Septiembre de mil novecientos setenta y dos”.

SEÑOR RAFAEL RISQUEZ IRIBARREN (PRESIDENTE DE DEBATES). —Me es grato recibir en nombre del Comité, una distinción tan valiosa que pone de manifiesto la vinculación institucional en la acción que desde hace tiempo viene realizando la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, placa que hago entrega al Secretario General del Comité Permanente.

SEÑOR ROBERTO ACOSTA BORRERO (COLOMBIA).— En relación a la sede de próximas reuniones, ya expresé cómo mi país se sentiría complacido porque se reuniese la Comisión Jurídica Social y hago ahora la invitación de que por igual fecha se celebre la XIX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, lo cual sería una honra para Colombia, así como para el Instituto Colombiano de Seguros Sociales, asegurándoles que mi país haría todo lo preciso para que felizmente se realizasen los dos eventos.

SEÑOR EDGAR OSWALDO OVIEDO ZARACHO (PARAGUAY).— La delegación paraguaya apoya con entusiasmo la celebración de la próxima Reunión del Comité Permanente en un país que tanto se ha significado por la seguridad social como es Colombia. Al mismo tiempo ante la preocupación de las labores a entender en un futuro próximo, con el fin de que la recaudación y el procesamiento de datos que supone la intercomunicación en cuanto a los procedimientos nacionales, me permito proponer con todo respeto y sin que ello suponga en manera alguna la creación de nuevos organismos, que se integraran dos Subsecretarías que colaborasen y ayudasen en la labor intensa y continuada que pesa sobre la Secretaría General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. Por lo que respecta a esta proposición fue apoyada por las delegaciones de Bolivia y Perú.

SEÑOR PABLO JHERY CAMINO (PERU).— Reuniones como la presente tienen un gran valor por la confrontación que las naciones americanas tienen en relación a la seguridad social y como resultado de ello siguen los estudios técnicos que permiten dar realidad a la ideología. El progreso de la seguridad social en el Perú es una preocupación fundamental, en un sentir humano y económico que crea bienestar y riqueza, y así se recoge en un documento que pongo a disposición de la Asamblea.

SEÑOR ROGELIO ANGUIZOLA (PANAMA).— Como se pone en conocimiento en el Informe de la Secretaría General, en los primeros

días de noviembre se llevará a cabo en la ciudad de Panamá el III Congreso de Medicina de la Seguridad Social, cuyo temario es de la mayor importancia en un enfoque integral de la medicina en función preventiva, curativa y rehabilitadora. Las ponencias oficiales serán promotoras para recibir aportaciones de todos los países de América. Es de agradecer la cooperación de los organismos internacionales y la colaboración de numerosas instituciones nacionales, todo lo cual logrará que este acontecimiento tenga la brillantez que tuvieron los congresos anteriores. Tanto el Gobierno de Panamá como las autoridades de la Caja de Seguro Social prestarán todas las facilidades para la realización del Congreso y para la mejor estancia en mi país.

SEÑOR PAUL FISHER (ESTADOS UNIDOS).— En nombre del señor Altmeyer, quien fuera el primer Presidente del Comité Permanente, presentó a ustedes su excusa por no haber podido estar presente en esta Reunión, hace votos por el mayor éxito en el futuro de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, deseo que comparto en lo personal.

SEÑOR RAFAEL RISQUEZ IRIBARREN (PRESIDENTE DE DEBATES).— La Presidencia ha tomado nota tanto de las invitaciones para reuniones futuras del Comité y de sus Comisiones Regionales y de las propuestas formuladas para los temas que tienen prioridad para su estudio. Antes de clausurar la Reunión agradezco las valiosas exposiciones de los señores delegados y en su nombre y en el mío propio, extendiendo tal agradecimiento a las organizaciones internacionales que nos honraron con su presencia. Muestro nuestra gratitud al licenciado Carlos Gálvez Betancourt, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, mi cordial felicitación al Secretario General doctor Gastón Novelo y sus colaboradores, que extendiendo al Departamento de Asuntos Internacionales del IMSS por sus gentiles atenciones. Señores delegados, por su colaboración y cooperación mi gratitud y reconocimiento. Con esta sesión termina hoy catorce de septiembre de mil novecientos setenta y dos a las trece cuarenta y cinco horas la XVIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.